

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 441 -2022-MDS

Sachaca, 06 de Diciembre del 2022

VISTOS:

El Informe N° 00516-2022-AGRD-SGOPHYC-GDUI-MDS del Área de Gestión de Riesgos de Desastres, el Informe N° 543-2022-GDUI-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Proveído N° 1743-2022 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00516-2022-AGRD-SGOPHYC-GDUI-MDS el Área de Gestión de Riesgos de Desastres señala que la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, establece en su numeral 5.3.3 que el Plan de Contingencia Local es aprobado por el Alcalde Provincial o Distrital, mediante documento normativo según corresponda, con la finalidad de brindar atención a la población ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, promoviendo la articulación entre la municipalidad distrital y la municipalidad provincial o el nivel regional en cuanto corresponda. En mérito a lo señalado se ha elaborado el Plan de Contingencia ante Precipitaciones Pluviales Distrito de Sachaca, el cual se remite para su aprobación con Resolución de Alcaldía. Luego de su aprobación, deberá ser remitido en copia al Gobierno Regional de Arequipa, a la Municipalidad Provincial de Arequipa, al Instituto Nacional de Defensa Civil y a la Primera Fiscalía de Prevención del Delito y finalmente publicado en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Sachaca para conocimiento público.

Que, mediante el Informe N° 543-2022-GDUI-MDS Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura remite el Plan mencionado para su aprobación.

Que, la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Riesgos de Desastres señala en su artículo 14 que los gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban, normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PRECIPITACIONES PLUVIALES DISTRITO DE SACHACA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la difusión y publicidad del Plan de Contingencia ante Precipitaciones Pluviales Distrito de Sachaca de acuerdo a lo que dispone la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, la cual aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, debiendo publicarse en el portal institucional de la Municipalidad, www.munisachaca.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Gestión de Riesgos de Desastres el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y **PONGASE A CONOCIMIENTO** del Gobierno Regional de Arequipa, de la Municipalidad Provincial de Arequipa, del Instituto Nacional de Defensa Civil, de la Primera Fiscalía de Prevención del Delito, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro y del Área de Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Dgo. César Elias Moscoso Rojas
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE PRECIPITACIONES PLUVIALES DISTRITO DE SACHACA

2022 - 2023



ELABORADO POR: AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE SACHACA

Presidente: Sr Emilio Diaz Pinto.

Area de Gestion de Riesgo de Desastres : Abog. Jeferson Achahui Mendoza.



INTRODUCCIÓN

En el contexto de la Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los planes de contingencia, los cuales deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



Es responsabilidad de los gobiernos Locales y Regionales contar con las herramientas de gestión necesarias para que en coordinación con la población y la empresa privada se mantengan los recursos disponibles y actualizados para su asignación en un momento específico.

A la fecha, ya se cuenta con el respectivo Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2021 - 2050, aprobado mediante D.S. 038-2021-PCM por lo que el presente Plan de Contingencia, de acuerdo a la ley del SINAGERD, se ajusta a los considerandos de este plan.

El Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2021 - 2050, se formula en el marco de las Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial, de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048 - 2011- PCM, así como de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM. Con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y acondicionamiento territorial, se ha considerado incluir en el presente PLANAGERD 2021-2050, acciones estratégicas que viabilicen su incorporación transversal en los instrumentos de planificación y presupuesto de los sectores, gobiernos regionales y locales.

El presente documento, consta de cinco capítulos en los que se puede observar aspectos conceptuales, legales, operativos, de la situación actual del riesgo, de control, coordinación, comunicaciones, administración y logística, destacando en el cuarto capítulo, una estructura para la gestión reactiva del riesgo, una novedad que se ubica en el marco de la nueva ley.

Este instrumento, debe ser aplicado y actualizado permanentemente, tomando como referencia la experiencia en la aplicación de las acciones de reducción de riesgos; y la evolución de los riesgos que hubiera, producto de la dinámica de la naturaleza y la acción humana.

1.1. ANTECEDENTES



El Plan de Contingencia ante precipitaciones pluviales del Distrito de Sachaca ha sido elaborado de manera participativa con el aporte de autoridades, representantes de entidades públicas y privadas del distrito, a continuación mencionaremos los procesos desarrollados para su elaboración.

- Conformación y Juramentación de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Sachaca, mediante Resolución de Alcaldía N° 339-2011-MDS de fecha 22 de junio del año 2011 integrada por el Alcalde Sr. Emilio Díaz Pinto quien los preside y por las autoridades del distrito y funcionarios de la Municipalidad.
- Taller de Capacitación: “La Gestión el Riesgo de Desastres y Temporada de Lluvias 2012 – 2013”, que se llevo a cabo el día 07 de diciembre. Dicho taller estuvo dirigido a las autoridades integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito y a los funcionarios de la Municipalidad que conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Inventario de hechos ocurridos en la temporada de lluvias 2010-2011 y 2011–2012 en el distrito.
- La redacción del plan estuvo a cargo de la División de Defensa Civil, Defensa Nacional y Prevención de Desastres de Sachaca.
- Reunión de coordinación realizada con el Grupo de Trabajo para la GRD, para validar el plan y asumir responsabilidades de acuerdo al dicho plan.

1.2. OBJETIVOS

La necesidad de las instituciones y población organizada en comprender la manera más adecuada de hacer frente a los peligros que representa la temporada de lluvias, hace que sea necesario determinar tareas y responsabilidades mediante la implementación del proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, de manera que fortalecidos e implementados nos permitirá salvaguardar la integridad física de las personas del Distrito así como de la propiedad y sus medios de vida, para lo cual se han determinado los siguientes Objetivos:

1.2.1 Objetivo General

El objetivo general del Plan de Contingencias ante Precipitaciones Pluviales, es proporcionar la orientación a las instituciones, organizaciones y población del distrito que debe implementarse en casos de emergencias o siniestros que sirvan para minimizar los impactos de eventuales contingencias por presencia de precipitaciones pluviales que comprometan el ámbito interno o externo del Distrito de Sachaca.

Orientar a las instituciones y organizaciones del nivel distrital en las tareas de respuesta y rehabilitación necesarias para afrontar los efectos de las precipitaciones pluviales, a fin que estén fortalecidas, y respondan adecuadamente, permitiendo la preservación de la vida de las personas más allá de su elemental supervivencia y evitar el sufrimiento humano.

1.2.2 Objetivos Específicos

- a. Determinar los equipos de Intervención para la respuesta ante situaciones de emergencia por la presencia de precipitaciones pluviales conformadas por servidores municipales.



b. Designar responsabilidades en el Grupo de Trabajo para la mejor respuesta y rehabilitación de los posibles daños ocasionados por las precipitaciones pluviales en el distrito de Sachaca.

c. Comprometer la participación de las diferentes Brigadas Comunes de Defensa Civil, para lograr intervenciones rápidas de autodefensa ante la presencia de precipitaciones pluviales.

d. Planificar, organizar y coordinar de manera Interinstitucional las acciones de prevención en caso de emergencias como precipitaciones pluviales descontroladas previendo la generación de daños, designando responsabilidades.

e. Educar, capacitar y preparar a la población del Distrito de Sachaca, para diseñar y ejecutar acciones de prevención, preparación e incrementar su capacidad de respuesta efectiva y de rehabilitación, complementando así un ciclo para la Gestión del Riesgo y garantizar la minimización de pérdidas.

f. Organizar, Implementar y Entrenar al equipo de trabajo conformado por las brigadas municipales, comunales e institucionales encargadas de las actividades específicas de Respuesta para garantizar resultados en la operación de equipos y operaciones de rescate.

g. Definir los mecanismos de coordinación a nivel distrital de Sachaca en el contexto de emergencias y desastres.

1.3. ALCANCES

El presente documento tiene como alcance el ámbito distrital, está dirigido a las autoridades, funcionarios públicos y representantes de las organizaciones sociales, que integran la Plataforma de Defensa Civil, las entidades de primera respuesta, que de acuerdo al mandato institucional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, tienen que participar en las tareas de respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencia y desastres.

1.4. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

En el presente Plan de Contingencias ante Precipitaciones Pluviales, se intenta mantener esquemas trabajados con la Municipalidad Provincial de Arequipa como Plataforma Provincial, que interrelaciona los distritos, manteniéndose articulado con otros planes de contingencia, así como con los Planes de la Plataforma Provincial y Regional, para que de manera coordinada se generen los apoyos y respuesta adecuada.

A nivel distrital, se debe articular con el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado y el Plan de Gestión de Riesgos y el Plan de Operaciones de Emergencia. Asimismo, con los Planes de Contingencia de cada entidad pública y privada.





2. MARCO CONCEPTUAL, MARCO LEGAL

2.1. MARCO CONCEPTUAL



El Plan de Contingencia ante precipitaciones pluviales constituye un instrumento de planeamiento con el que cuenta la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo para la GRD para garantizar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante situaciones de emergencia por inundaciones por aguas de lluvias o por la presencia de cualquier otro fenómeno natural o antropológico.

Determinando los procedimientos específicos de coordinación, convocatoria, alerta, movilización y respuesta ante la inminente presencia de un evento específico para el que se tiene escenarios definidos.

Promueve la participación de las entidades públicas, privadas, y organizaciones sociales y de base organizadas en la Plataforma de Defensa Civil a fin de que al suscitarse lluvias intensas y sus efectos colaterales puedan dar una respuesta efectiva y concertada, utilizando para ello todos los recursos disponibles en el distrito así como los que se permitan tenerlos desde otros niveles de apoyo, basados en la identificación de riesgos.

2.2. MARCO LEGAL

La base legal es la siguiente:

Normas Generales:

- Constitución Política del Perú, Artículo 163.
 - Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61º.
 - Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 20º.
 - Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, Perú.
 - Ley N° 29664 del 19 de febrero de 2011, por el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD.
 - Decreto Supremo 002-2018-PCM, del 05 de enero del 2018, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
-
- ✓ Artículo 11º.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
 - ✓ Artículo 17º.- Mecanismo de constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - ✓ Artículo 18º.- Funcionamiento de los grupos de trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD.
 - ✓ Artículo 31º.- Respuesta.
 - ✓ Artículo 34º.- Subprocesos de la Rehabilitación.
 - ✓ Artículo 39º.- De los planes específicos por proceso.
 - ✓ Artículo 44º.- Red Nacional de Alerta Temprana.
 - ✓ Artículo 46º.- Primera Respuesta.
 - ✓ Artículo 47º.- La Asistencia Humanitaria.



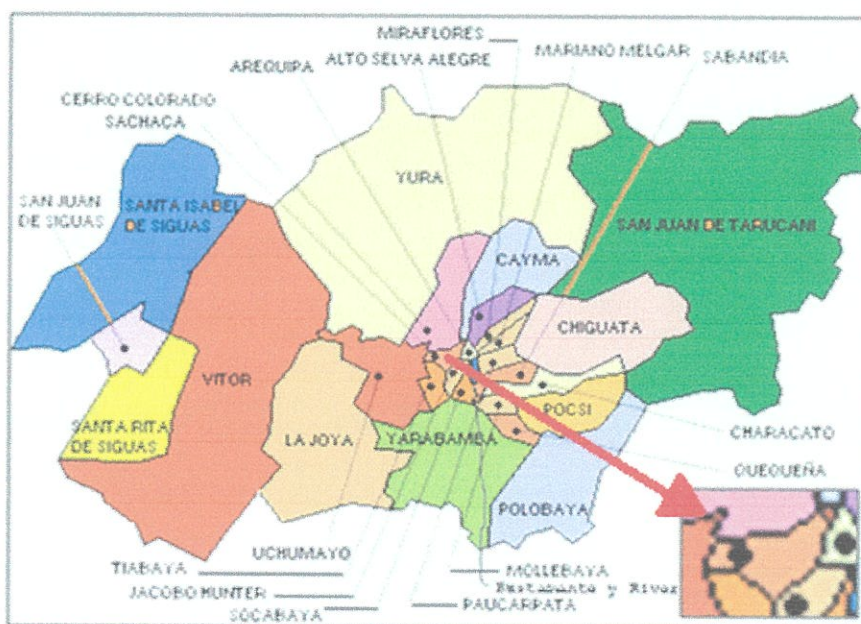
3. SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS DE RIESGOS DE LA PROVINCIA

3.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO DE SACHACA:

GEOGRAFIA Y POBLACION



El distrito de Sachaca esta ubicado en la parte central y norte de la provincia de Arequipa a $16^{\circ}25'17''$ latitud sur y $71^{\circ}33'55''$ longitud oeste, ocupa un Area geográfica de 246 km² lo que representa el 4.36% de la superficie provincial que es de 10,430 km², donde se establecen la zona urbana aproximada de 10.68 Km², solo el 6 % de su territorio sigue siendo terreno eriazo, zona urbana y asentamientos humanos.



Región y Departamento : Arequipa

Provincia : Arequipa

Distrito de : Sachaca

1.3.2. Ubicación Hidrográfica

Cuenca media : Río Chili

1.3.3. Ubicación geográfica

Latitud sur : $16^{\circ}25'17''$

Longitud oeste : $71^{\circ}33'55''$

Altitud media : 2 240 m.s.n.m.

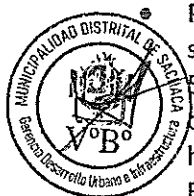
Superficie : 26.63 Km²

Densidad Poblacional : 590.6 hab/Km²

Ubigeo : 040117

Se encuentra en la Región Arequipa y se localiza dentro del área de influencia del Cinturón de Fuego del Pacífico, que recorre las costas asiáticas y la parte suroccidental de Sudamérica, sujeta a fenómenos

provocados por la Placas de Nazca y Continental de América del Sur. Su altitud es de 2,240 m.s.n.m. en su centro urbano y sus coordenadas son 16°25'17" Latitud Sur y 71°33'55" Longitud Oeste, sus límites son:



Por el Norte.- Con el Distrito de Yanahuara, limita, con dirección de Este a Oeste, desde el sector de 3 Acequias con las coordenadas Norte 8 185 603.1373 y la coordenada Este 227 508.7910, el eje de la Calle José Antonio Taboada desde la línea del tren hasta la intersección con la Variante de Uchumayo; con el distrito de Cerro Colorado siempre en la misma dirección hacia el oeste con la variante de Uchumayo hasta la altura del Km. 4 con el eje de la Vía de Evitamiento; volteando hacia la derecha por este mismo eje hasta la intersección con camino a la Calera, hacia la izquierda por camino de la Calera hasta Quebrada Honda a la altura de la coordenada Norte 8 184 886.5602 y coordenada Este 221 472.2265.



- **Por el Sur.-** Con el distrito de Tiabaya, limita, con dirección al Oeste desde el terreno de cultivo inscrito en el PEET con U.C. 04719 en las coordenadas Norte 8 180 199.9886 y coordenada Este 225 340.8309, siguiendo por la Ceja de Cerros hasta sector de Ceja de la Quebrada, en las coordenadas Norte 8 181 079.9983 y coordenada Este 220 846.7702.
- **Por el Este.-** Con los distritos del Cercado y Hunter limita, desde el sector de 3 Acequias con las coordenadas Norte 8 185 603.1373 y la coordenada Este 227 508.7910, con dirección de Norte a Sur con la línea del tren hasta la intersección con el eje de la vía de la Calle Bolívar, hacia la izquierda con dirección al Este limita con el eje de la Calle y El Puente Bolívar hasta el Río Chili, hacia la derecha con dirección al Sur desde la intersección del puente Bolívar el Río Chili hasta el terreno de cultivo inscrito en el PEET con U.C. 04719 en las coordenadas Norte 8 180 199.9886 y coordenada Este 225 340.8309.
- **Por el Oeste -** Con el distrito de Uchumayo, limita, con dirección hacia el Norte con las coordenadas, Norte 8 181 079.9983 y la coordenada Este 220 846.7702, siguiendo por la Ceja de la Quebrada, la Quebrada de Uchumayo, hasta el sector de Casa Blanca cuyas coordenadas son Norte 8 183 221.6701 y coordenada Este 218 553.4897, siguiendo por Quebrada Honda donde cruza la variante de Uchumayo a la altura de las coordenadas Norte 8 184 292.9878 y la coordenada Este 220 454.3771; y siguiendo por la Quebrada Honda hasta las coordenadas Norte 8 184 886.5602 y coordenada Este 221 472.2265.1

POBLACION

El distrito de Sachaca se ubica dentro del doceavo distrito más poblado de Arequipa Metropolitana.

Según la gerencia regional de Arequipa, Sachaca cuenta al 2019 con una población aproximada de 31 387 hab..

Relación Porcentual entre Géneros		
SEXO	Nº	%
Mujeres	15 893.00	50.64
Hombres	15 494.00	49.36
TOTAL	31 387.00	100

24,87 % de la población es menor a 14 años, el segmento constituido entre 15 a 64 años es de 67,34% mientras que la población mayor a 65 años es de 7,79%

POBLACION CENSADA POR EDADES

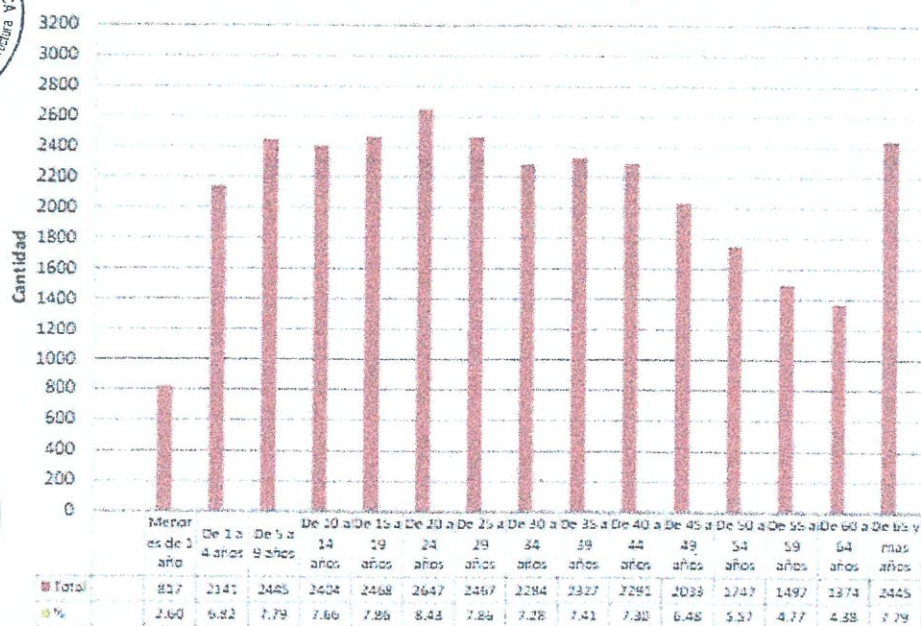



DISTRITO DE SACHACA	TOTAL	%	TIPO DE POBLACION	POBLACION ACTUAL	
Menores de 1 año	817	2,60	Población joven	7,807	24,87 %
De 1 a 4 años	2.141	6,82			
De 5 a 9 años	2,445	7,79			
De 10 a 14 años	2,404	7,66			
De 15 a 19 años	2,468	7,86	Poblacion adulta	21,135	67,34 %
De 20 a 24 años	2,647	8,43			
De 25 a 29 años	2,467	7,86			
De 30 a 34 años	2,284	7,28			
De 35 a 39 años	2,327	7,41			
De 40 a 44 años	2,291	7,30			
De 45 a 49 años	2,033	6,48			
De 50 a 54 años	1,747	5,57			
De 55 a 59 años	1,497	4,77			
De 60 a 64 años	1,374	4,38			
De 65 a mas años	2,445	7,79	Población adulto mayor	2,445	7,79 %
	31,387	100		31,387	100

Fuente: Registro único de identificación de personas naturales RUINON-RENIEC 2018



Población del distrito de Sachaca por edades



La Pirámide nos muestra una importante presencia de población en edad de trabajar comprendida entre el rango de 15 a 29 años y especialmente en la etapa más productiva, se aprecia que la población cuyas edades van de 15 a 29 años de edad está constituida por el 24.16%. Es importante destacar que la población cuya edad se encuentra entre los 65 años a más suma un 7.79 %, grupo etario que obviamente irá en aumento.

POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA

Según el RENIEC, al 31 de diciembre del 2017, el Distrito de Sachaca registra una población de 31,387 pobladores, según lugar de residencia, distando largamente de los resultados del Censo del 2007 que arrojaba 17,537 habitantes y de lo proyectado por el mismo INEI a junio del 2015, donde consideraba una población de 19,581 habitantes.

POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA							
Lugar de Residencia	Total	Menores de edad (De 0 a 17 años)			Mayores de Edad (De 18 a más años)		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
En el Territorio Nacional	32,993,684	10,419,958	5,304,029	5,115,929	22,573,726	11,251,731	11,321,995
Arequipa	1,150,520	322,118	164,537	157,581	828,402	412,907	415,495
Sachaca	31,387	9,000	4,532	4,468	22,387	10,962	11,425

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUION) -- RENIEC (2017)

Densidad Poblacional

En cuanto a la densidad poblacional, el promedio de Sachaca es de 1179 Hab/km² (Dato obtenido del área de Desarrollo Urbano de la MDS), haciendo una comparación con los distritos de Surquillo (25 804 Hab. /Km²) y Breña (25 438 Hab. /K.m²) en Lima, quienes concentran la mayor densidad en el País, los niveles de Sachaca son relativamente bajos. El 99% de la población de Sachaca es urbana y el 1 % es rural.



Ámbito	Superficie (Km ²)	Población (Hab)	Densidad (Hab/Km ²)
Sachaca	26.63 Km ²	31387	1179

ORGANIZACIONES DE VIVIENDA



En el Distrito de Sachaca se viene dando un acelerado proceso de expansión urbana, particularmente en las zonas altas del distrito; así tenemos que entre los años 1997 y 2018, el área urbana se ha expandido en 9.39 has. Parte de las cuales eran campiña. Esta expansión urbana se debe fundamentalmente a los flujos migratorios de población provenientes de otros distritos y provincias de la Región Arequipa, como fuera de ella, siendo la modalidad de asentamiento por invasiones como mecanismo predominante, por lo que se observa un crecimiento urbano acelerado y no planificado. En los últimos 8 años, de otros Distritos de nuestra Región han migrado 63,170 personas que constituye el 92.13 % de la población total de otras Regiones del País, han inmigrado aproximadamente 5,084 personas que representan el 7.42 % de la población del Distrito. Estas personas provienen principalmente de las Regiones Alto Andinas (Cusco, Puno, Apurímac,) si como de otras regiones como Lima, Ica, Moquegua y Tacna en menor escala; también se han registrado inmigrantes de otros países en número de 309 aproximadamente, que representan el 0.45 % de la población distrital.

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Densidad poblacional

VIVIENDAS POR URBANIZACIONES Y COOPERATIVAS - FUENTE GAF y GDU					
Nº	DISTRITO	VIV/URBANA	VIV/RURAL	TOTAL	POBLACION
1	Urb. Residencial Campo Verde.	491	0	491	1473
2	Urb. El Palacio I Etapa	443	4	447	1341
3	Urb. El Palacio II Etapa	380	0	380	1140
4	Urb. Condor Tips	25	0	25	75
5	Urb. Casa Campo	263	0	0	789
6	Urb. El Ensueño I	35	0	35	105
7	Urb. El Ensueño II	87	0	87	261



8	Urb. Las Praderas	133	0	133	399
9	Urb. La Catedral	114	0	114	342
10	Urb. El Dorado	304	0	304	912
11	Urb. Asís	86	0	86	258
12	Urb. Residencial Monte Bello	61	0	61	183
13	Urb. Quinta Monte Bello I	25	0	25	75
14	Urb. Quinta Monte Bello II	26	0	26	78
15	Urb. Los Diamantes	29	0	29	87
16	Urb. Las Condes	110	0	110	330
17	Urb. Santa Fe	160	0	160	480
18	Urb. La Huayra	15	0	15	45
19	Urb. Residencial "La Peña".	147	0	147	441
20	Urb. La Planicie	163	0	163	489
21	Urb. Tahuaycani.	536	3	539	1617
22	Urb. El Buen Pastor	18	1	19	57
23	Urb. El Ángel	03	0	03	09
24	Complejo Habitacional Santa Fe	180	0	180	540
25	Cooperativa José Carlos Mariátegui	150	0	150	450
26	Complejo Habitacional Huaranguillo	169	0	169	507
27	Cooperativa de Vivienda Amauta	36	0	36	108
28	Cooperativa de Vivienda El Olivar	69	0	69	207
29	Residencial Tahuaycani	29	0	29	87
30	Quinta Sachaca	20	0	20	60
31	Quinta Tahuaycani	82	0	82	246
TOTAL		4389	8	4397	13191



VIVIENDAS POR PUEBLOS Y CALLES TRADICIONALES - FUENTE GAF y GDU					
Nº	DISTRITO	VIV/URBANA	VIV/RURAL	TOTAL VIV.	POBLACION
1	P.T. de Sachaca	435	119	554	1662
2	P.T. Cerro La Aparecida	120	28	148	444
3	P.T. Arancota	151	187	338	1014
4	P.T. Los Arrayanes	61	61	122	366
5	P.T. Pampa de Camarones	424	151	575	1725
6	P.T. Huaranguillo	930	354	1284	3852
7	P.T. Alto de Amados	165	98	263	789
8	P.T. Pasos del Señor	89	15	104	312
9	P.T. Tío Chico	108	155	263	789
10	P.T. Tío Grande	52	113	165	495
11	Calle Marcarani	81	41	122	366
12	Calle David Suarez -Huaranguillo	0	0	0	0
13	Calle Pérez Aranibar	29	3	32	96
14	Calle Tahuaycani	152	58	210	630
15	Calle José Antonio Taboada	53	31	84	252

16	Calle Cuzco	67	73	140	420
17	Calle Puente Bolivar	25	9	34	102
18	Av. Fernandini	124	78	202	606
19	Variante de Uchumayo	85	100	185	555
TOTAL		3151	1674	4825	14475

VIVIENDAS POR A. DE VIVIENDA PUEBLOS JOVENES A. HUMANOS - FUENTE GAF y GDU

N°	DISTRITO	URBANO	RURAL	TOTAL	POBLACION
1	A. V. 28 de Julio	50	0	50	200
2	A.V. Industrial del Sur (AVISUR)	38	0	38	136
3	A.V. Villa Esperanza del Triunfo	68	0	68	272
4	P.J. Villa el Triunfo.	400	0	400	1600
5	P.J. Víctor Maldonado	40	0	40	160
6	A.H. "Mirador de Sachaca"	164	0	164	654
7	P. J. Chiriguana	116	67	183	732
8	P.J. Pedro Vilcapaza	300	1	301	1204
9	P.J. Jose Maria Arguedas	150	0	150	600
11	P.J. Corazón de Jesús.	223	0	223	892
12	A.H. Villa Maria del Triunfo	25	0	25	100
13	P.J.23 de Junio	95	2	97	338
14	P.J. Santa María de Guadalupe	304	0	304	1216
14	P.J. Alto Guadalupe Pacifico	48	0	48	192
15	A.H. "San Jerónimo"	80	0	80	320
16	A. P.J. " Los Ángeles de la Cruz "	70	0	70	280
17	A.H. "Primero de Julio-Alto Arguedas"	57	0	57	228
18	P.J. 7 de Junio	600	0	600	2400
19	A. Agro Avícola El Bosque	45	0	45	180
20	A.V.Programa Municipal Buena Vista	15	0	15	60
21	P.J. Alto Guadalupe	99	0	99	396
22	P.J. Villa Los Ángeles	12	0	12	48
23	P.J. Pan de Azúcar	21	0	21	84
24	P.J. Asociación Tupac Amaru	16	0	16	64
25	P.J. Ampl. Chiriguana "Vista Hermosa"	25	0	25	100
26	A.V. "Agua Hermosa de la Campiña	0	0	0	0
27	Asociacion de V. José Carlos Mariátegui	58	0	58	232
28	A. Vivienda Nueva Esperanza	48	0	48	192
29	Ampliacion Villa El Triunfo II	27	0	27	54
30	Asociacion 11 de Setiembre	61	0	61	244
TOTAL		3255	70	3325	13178

POBLACION POR A. DE VIVIENDA PUEBLOS JOVENES A. HUMANOS - FUENTE GAF y GDU

N°	DISTRITO	URBANO	RURAL	TOTAL	POBLACION
1	URBANIZACIONES Y COOPERATIVAS	4389	8	4397	13191
2	PUEBLOS Y CALLES TRADICIONALES	3151	1674	4825	14475
3	ASOC. DE VIVIENDA PPJJ Y AAHH	3255	70	3325	13178
TOTAL		10795	1752	12537	40844

b). Descripción climática general, hidrografía, geología

En lo que respecta a sistema orográfico, el distrito de Sachaca dentro de la provincia de Arequipa, cuenta con 3 grandes unidades geológicas que son; El Batolito de la Caldera (que es la gran geoforma que representa una barrera que limita la llanura de Arequipa por el sur y cerca de la concesionaria de la mina "cerro verde"); la cordillera del Barroso (aquí se ubican los nevados Misti, Chachani y Pichu Pichu) y además de la Plenillanura de Arequipa que configura valles muy fértiles con áreas cultivadas y riego por gravedad, teniendo en cuenta que el régimen de lluvias es sólo de diciembre a marzo.

El suelo donde actualmente se ubican los centros poblados del Distrito de Sachaca, se caracterizan por tener en general un relieve variado con zonas planas (urbanizaciones) y accidentadas con pendientes elevadas y bajas (pueblos tradicionales y pueblos jóvenes), con alargadas ondulaciones, presentando también grandes depresiones físicas como la quebrada por donde transcurre el río Chili, límite este del distrito, ubicándose en su margen derecha aguas abajo.

Casi en el centro del valle y muy cerca de la orilla derecha del río Chili, se levanta en medio de la amplia llanura, el Cerro de Sachaca. Este cerro no es de gran altura pero es un conglomerado de rocas que emerge bruscamente casi en medio de la gran llanura verde de nuestra campiña.

Sobre este singular cerro y otros del distrito se han levantado pueblos tradicionales como Sachaca y Cerro la Aparecida, cuyas casas parece que estuvieran agarrándose fuertemente entre las peñas hasta desafiando los temblores y terremotos tan profusos a lo largo de la historia de Arequipa.

Aguas arriba de la ciudad de Arequipa, se encuentra el embalse Aguada Blanca, casi inmediatamente después de la confluencia de los ríos Blanco y Sumbay, que forman el río Chili. El embalse Aguada Blanca domina una cuenca de 3.895 km². El río Blanco, tributario por la margen izquierda, se encuentra en gran parte regulado por el embalse El Fraile; este embalse regula 1.049 km² de un total de 1.200 km².

La cuenca hidrográfica está conformada básicamente por el río Chili al este del distrito, la torrentera de Chullo (Zamácola) y por los canales principales de las comisiones de regantes del Sub Sector Antiquilla – Huaranguillo, Sub Sector Bajo Cural, Sub Sector de Sachaca y del Sub Sector de Tío, además de una compleja y deteriorada red de acequias de regadío rústicas que surcan los campos agrícolas circundantes.

Existen también estanques para uso tanto agrícola como recreacional. Tampoco podemos olvidar el afloramiento de acuíferos en zonas como la Ex Parada. En la zona de Villa El Triunfo se encuentra el pozo tubular de donde se bombea una importante cantidad de agua subterránea para uso doméstico. En el caso del recurso agua, su gestión es compleja porque existen varias instancias e instituciones para su manejo, siendo su principal fuente la cuenca del río Chili que nace de las alturas de Salinas y Aguada Blanca.

c). Clima y recursos

En la región Quechua, más de 2000 a 3000 msnm, la temperatura oscila entre 15°C y 0°C, llueve en verano (enero a marzo), escasa humedad atmosférica, vientos dominantes del Sur-Este (Alisios).

Corresponde al modelo de “clima continental” semi desértico con escasez de precipitaciones pluviales, lo que hace posible la existencia de sol durante el año (ocho horas en promedio) a excepción de los meses de enero a marzo por ser un periodo lluvioso, las temperaturas oscilan entre 10°C y 25°C respectivamente.

Las condiciones climáticas que se presentan en el distrito de Sachaca, requieren su caracterización, ya que el clima determina el tipo de vegetación, las características edáficas del suelo o sus posibilidades de uso así como la distribución de la población en el tiempo y espacio territorial.

Debido a que nuestro país se encuentra en el Hemisferio Sur, su clima debería ser tropical. Sin embargo, existen factores que intervienen en su caracterización climática tales como el Anticiclón del Pacífico Sur, la Corriente Peruana de Humboldt y la Cordillera de los Andes, que determinan su carácter semi tropical.

Por ello el clima de Sachaca es templado, desértico y con amplitud térmica moderada. La precipitación media acumulada anual para el periodo 1950-1991 es 95.3 mm.

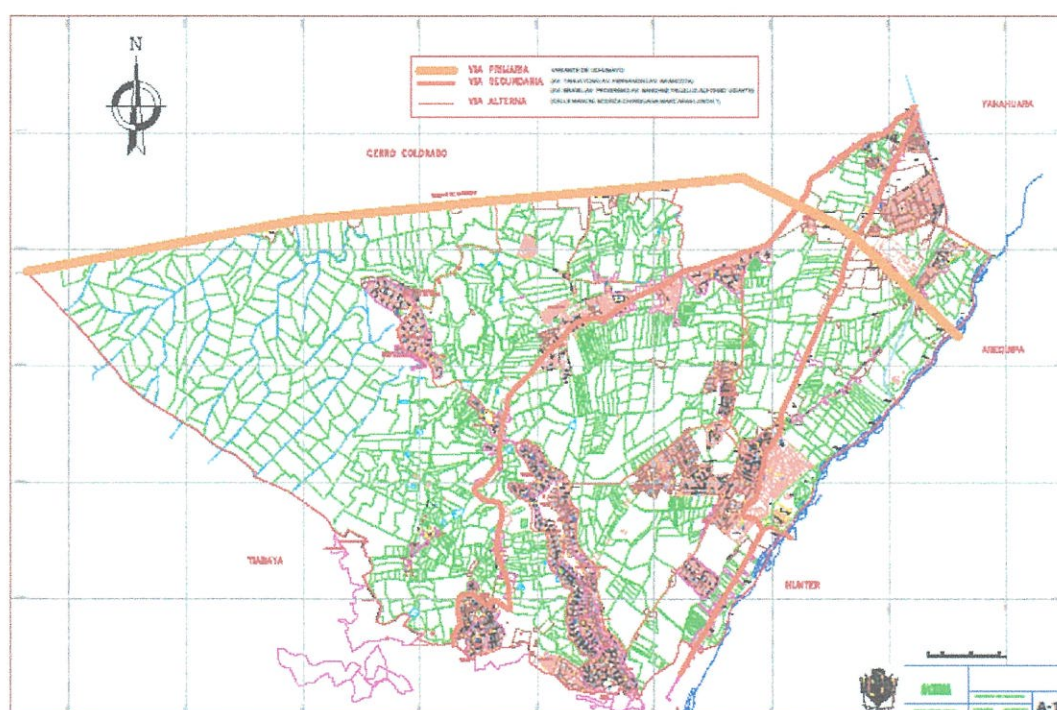
d). Vías de comunicación principales

Las vías principales del distrito son la Variante de Uchumayo, Av. Fernanandini, Av. Arancota, Av. Brasil en el P.T. de Pampa de Camarones, Av. Progreso en el P.T. de Huaranguillo y Av. Sánchez Trujillo en el P.T. de Alto de Amados. La vía principal en el P.T. de Tío Chico es la Av. Alfonso Ugarte y que lleva hasta los pueblos jóvenes Santa María de Guadalupe, el P.T. de Cerrito Pan de Azúcar y el P.J. Guadalupe Pacifico. En el P.T. de Tío Grande la Av. Principal denominada Sánchez Cerro.

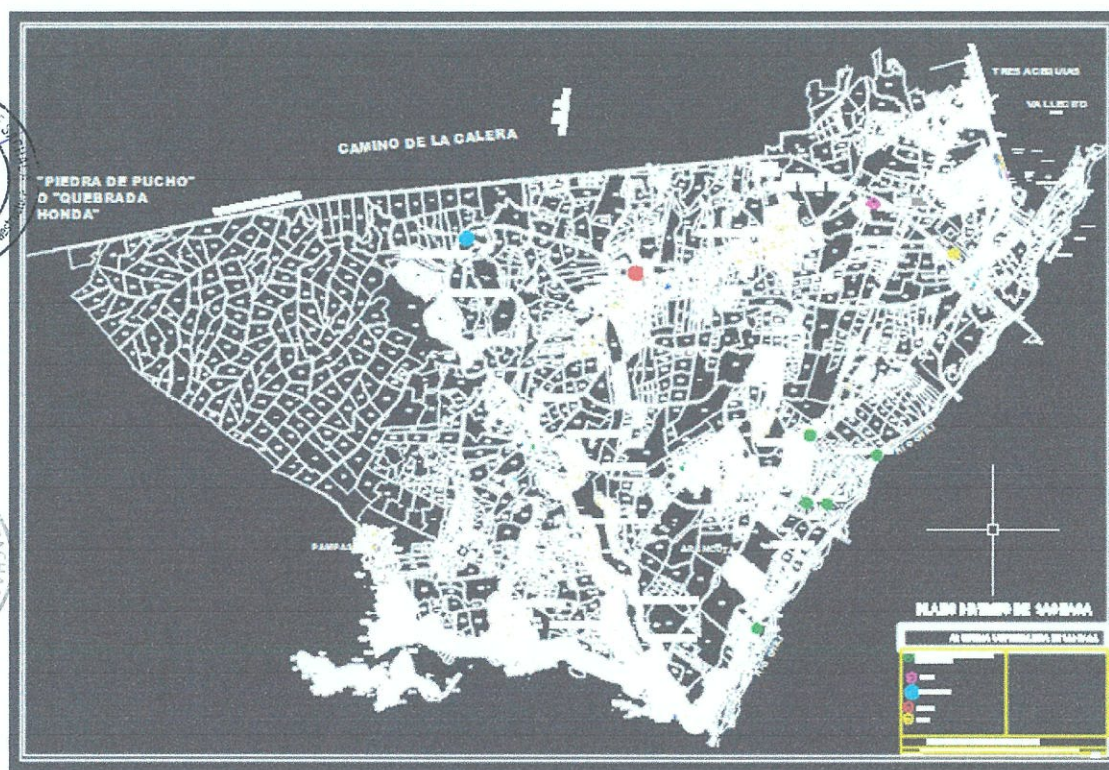
En el P.T. Cerro la Aparecida la vía principal se denomina Calle Manuel Escorza.

La Vía que interconecta los pueblos jóvenes Chiriguana, Víctor Maldonado, José María Arguedas, 28 de Julio, Corazón de Jesús, Pedro Vilcapaza, 7 de Junio, 11 de Setiembre y El Bosque.

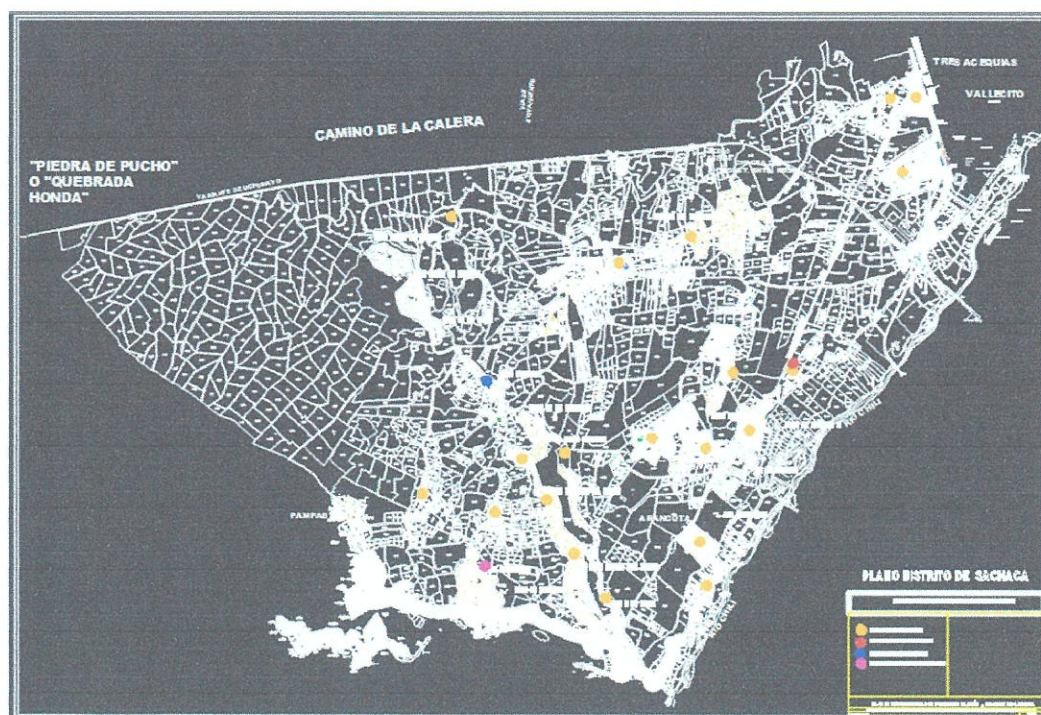
Así como la vía que interconecta los pueblos jóvenes de Villa el Triunfo, Nueva Esperanza Villa María del Triunfo y 23 de Junio.



e). Puntos de Agua Subterránea en Sachaca:



f). Puntos de Abastecimiento de Agua en Sachaca::



a. ANÁLISIS DEL PELIGRO

Es cada vez más evidente que el cambio climático global es el principal responsable de las alteraciones climáticas que estamos viviendo en el país, los periodos alternos de lluvias torrenciales y sequías son cada vez más frecuentes; deslizamientos de tierra por la escasa gestión de suelo, inundaciones en las cuencas bajas asociados a lluvias torrenciales, la desglaciación de los nevados y el agua en las laderas debido a la falta de drenaje, contribuyen a tener una población cada vez más vulnerable.

En la ciudad de Arequipa se conoce que entre los meses de diciembre y marzo de todos los años se presenta la temporada de lluvias cuya intensidad en algunos años ha causado estragos en la población arequipeña, por lo que esto ya constituye la identificación de un fenómeno natural que puede traer como consecuencia la generación de daños a la infraestructura urbana, viviendas, medios de vida e infraestructura vial del distrito.

3.2.2 Inundaciones

Las inundaciones con periodo de retorno menores a un año, sólo se presenta en la época de lluvias, por tanto su intensidad no se puede predecir, por estar en función a los estados térmicos del Océano Pacífico Sur. No obstante, tal como se observa a continuación existen zonas vulnerables con relación a las inundaciones, debiéndose por tanto concentrar el interés especialmente en los componentes prospectivo y correctivo con el fin de planificar y ejecutar obras y acciones que mitiguen los riesgos de desastres.

Se ha observado que la corriente de aguas pluviales por las vías principales del distrito, circulan sin tener una infraestructura de alcantarillado, por lo que las aguas discurren hacia las zonas bajas del distrito, donde generan aniegos e inundaciones ingresando a las viviendas debido a la falta de alcantarillado; esto genera deterioro en las vías asfaltadas, viviendas inundadas e incluso por el mal comportamiento de habitantes que aperturan los buzones de desagües de aguas servidas y por cuya presión llegan a colapsar y salir por los desagües de las viviendas, situación que se repite con frecuencia es la temporada de lluvias y que perjudican a la población debido a que el distrito de Sachaca se ubica en una zona baja y recibe todo el caudal de agua de Cerro Colorado y Yanahuara.

De igual manera se ha hecho recurrente el desborde del Río Chili provocando inundaciones en la zona de El Palacio I y de Arancota, en donde los pobladores irresponsablemente rellenan la ribera, inclusive avanzan ocupando áreas que le corresponden al mismo río, desafiando la fuerza de la naturaleza y poniendo en riesgo su propia vida y la de sus vecinos.

Debido a la falta de una defensa riverieña cada año los propietarios de áreas agrícolas pierden terrenos de cultivo que luego recuperan inclusive más de lo que tuvieron y la falta de la canalización del sistema de riego menor, hace que con solo el agua de la lluvia colapsen dichos canales rústicos y se presenten las denominadas “quiebras” causando inundaciones a viviendas colindantes.

3.2.3 Torrentera Zamácola o Chullo

La Torrentera de Chullo, realmente denominada Torrentera Zamácola (tradicionalmente Primera Torrentera o Cerro Colorado). Se origina en la quebrada Piedraypicho. Su rumbo general es de NO a SE. de las torrenteras que atraviesan la localidad de Arequipa es la única que desemboca en la margen derecha del río Chili en las cercanías del puente de la Variante de Uchumayo (San Isidro).

En la Jurisdicción de Sachaca se inicia en el puente del Ferrocarril a la altura de la urb. Santa Fe hasta su desembocadura en el río Chili a 200 metros del Puente San Isidro.

La máxima peligrosidad de la torrentera de Zamácola, se debe principalmente a la elevada cantidad de puntos vulnerables, correspondiendo principalmente a puentes deficientemente diseñados y ubicados en la parte baja.

En general, el material que se encuentra en el cauce de la torrentera está constituido de pequeños cantos con un diámetro aproximado de 2 a 3 cm, contenidos en un material areno-arcilloso de escasa o nula consolidación, aumentando el diámetro de los cantos a medida que se asciende hacia los orígenes de las torrenteras, llegándose a encontrar incluso bolones y rocas, incrementándose el peligro en caso de fuertes avenidas.




Punto	Ubicación	Área seccional, a (m2)
1	Puente Cayma -- Cerro Colorado	12.50
2	Las Caléndulas	2.56
3	A 100 m antes de Puente Juan Pablo II	5.06
4	Puente La Canoa	10.26
5	Puente Concordia, altura Colegio Lord Byron	6.24
6	Señor de la Caña, 300 m antes de Puente Chullo	5.32
7	Puente Chullo	11,50
8	Parque Alipio Ponce, Urb. Juan XXIII	9.68
9	Puente Calle Primavera, Urb. Primavera	14.96
10	Puente Calle Las Orquídeas	23.10
11	Puente Urb. Los Independientes	17.68
12	Puente Tahuaycani, Urb. Víctor Andrés Belaunde	12.09
13	A 300 abajo del Puente Tahuaycani	4.85
14	Puente Urb. El Buen Pastor	7.50
15	Avda. Fernandini, Prolongación del Puente de Fierro	8.75
16	Puente del desvío a la Cervecería	15.60
17	Puente Variante Uchumayo	7.37
18	500 m abajo del Puente de la Variante Uchumayo	5.07

Peligrosidad global de las torrenteras de Arequipa se ordenan crecientemente de la siguiente manera:

Torrentera	Zamácola	Paucarpata	M Melgar	Miraflores	Polanco	S.Lázaro
$\Sigma(1/C)$	12.79	9.825	7.15	2.61	2.25	1.36

Por lo tanto es posible inferir que el máximo valor de $\Sigma(1/C)$ de la torrentera de Zamácola se debe principalmente a los considerables desbordes que se presentan a nivel de los múltiples puentes de insuficiente luz ubicados en su cauce y a la mayor cantidad de puntos vulnerables;

En lo referente específicamente a las torrenteras que atraviesan la localidad de Arequipa se puede establecer que las torrenteras de Paucarpata y de Zamácola en su recorrido atraviesan en parte terrenos agrícolas, la segunda de las mencionadas pasa también por la extensa e importante zona urbana de Umacollo, sin embargo, el efecto de las inundaciones se atenúa parcialmente por tratarse de terreno relativamente liso, siempre con declive, que ocasionan el rápido flujo de los desbordes hasta su desembocadura en el río Chili, así mismo en esta torrentera los desbordes son de magnitud relativamente baja.

En resumen, en general el análisis indica en el aspecto de la **peligrosidad** comparada de las torrenteras, que éstas pueden ser ordenadas de acuerdo a su peligrosidad decreciente de la siguiente manera:

1 : Zamácola. 2 : Paucarpata. 3 : Mariano Melgar. 4 : Miraflores. 5 : Polanco. 6 : San Lázaro.

Las torrenteras de Arequipa se ordenan decrecientemente de acuerdo a su peligrosidad respecto a **inundaciones** de la siguiente manera:

1: Zamácola. 2 : Paucarpata. 3 : Mariano Melgar. 4 : Miraflores. 5 : Polanco. 6 : San Lázaro.

La máxima peligrosidad de la torrentera Zamácola, se debe principalmente a la elevada cantidad de puntos vulnerables, correspondiendo principalmente a puentes deficientemente diseñados y ubicados en la parte baja de la torrentera.



Rio Chili, Torrentera de Chullo (Zamácola) y canales del distrito de Sachaca

3.2.4 Descripción de Zonas Vulnerables

El distrito de Sachaca cuenta con el cauce del Rio Chili en su lindero Este, determinando como zona vulnerable todos los pueblos tradicionales, urbanizaciones y terrenos agrícolas que colindan con él, cauce que fundamentalmente ha generado antecedentes de causar daños en temporada de ingreso de aguas por lluvias y por descargas de las represas el Frayle y Aguada Blanca.

Asimismo cuenta con pueblos jóvenes, asentamientos humanos ubicados en las cumbres y faldas de cerros que por su topografía presenta inundaciones sobre todo las partes bajas que reciben el caudal de las zonas altas. Su condición económica de extrema pobreza con edificaciones sin dirección técnica y con deficientes materiales incrementa la vulnerabilidad ante precipitaciones pluviales.

A continuación se detallan las zonas que están expuestas al peligro de inundación, registradas en las lluvias del 2011 y 2012 y que de no realizar acciones correctivas pueden existir afectaciones de diversas magnitudes en el futuro.

Pueblo Tradicional, Urb., AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2019-2020)
VIVIENDAS UBICADAS EN ZONAS DE LADERAS DE CERRO	PP. JJ. Villa El Triunfo, Villa Esperanza Del Triunfo, 23 De Junio, Villa María Del Triunfo, José María Arguedas, 1º De Julio, 28 De Julio, Corazón De Jesús, Pedro Vilcapaza, San Jerónimo, Túpac Amaru, 7 De Junio, Víctor Maldonado, Chirihuana, El Bosque, P.T. Pasos Del Señor
POR COLAPSO DE LAS REDES DE DESAGUE	PP. TI. Pampa De Camarones, Huaranguillo, Alto De Amados (El Infiernillo), Tío Chico, Tahuaycani, La Variante de Uchumayo

POR INUNDACION ANTE CRECIMIENTO DE CAUDAL DE RIO CHILI	Urb. El Palacio 1º Etapa y Pueblo Tradicional De Arancota
DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Av. Fernandini, Av. Daniel Alcides Carreón, Vía que une P.J. Chirihuana, P.T. Pasos Del Señor y P.T. Alata Vía Que Une PP.JJ. José María Arguedas, 28 De Julio, Corazón de Jesús, Pedro Vilcapaza, 7 De Junio, El Bosque , Santa Maria de Guadalupe y alto Guadalupe.



Pueblo Tradicional, Urb., AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2019)
Arancota	Restaurant "Las Delias", "María Isabel"
	Terrenos de cultivo arrasados
P.T. Pampa de Camarones	Calle Unión, inundaciones en viviendas
	Av. Brasil 1º y 2º cuadra
Coop. José Carlos Mariátegui	Manzana "E"
Huaranguillo	Av. Progreso
	Calle 15 de Agosto
	Calle La Florida
	Pasaje 2 de Mayo Nº 103
P.T. Sachaca	Pasaje Wanders Manzana "K", Lotes 15, 16, 17 y 18
	Calle Mariano Melgar y Calle Ricardo Palma
	I-11 (Dominga Villanueva)
Urb. Campo Verde	Calle Grau, Calle Independencia, Calle 2 de Mayo, Calle Mariscal Castilla
	Predios aledaños a canales de regadío
Asentamiento Humano Nueva Esperanza	Manzana "A"; Manzana "B"; Manzana "C"; Manzana "C"; Manzana "D"; Manzana "E"; Manzana "F"; Manzana "G"
Urb. El Palacio I	Manzana "L"
	Restaurant "El Piero"
P.J. José María Arguedas	Comité 4, L-3, L-6; L-7
P.T. Pasos del Señor	G-04; G-05 y G-06
P.J. 23 de Junio	Local Social
	Manzana "B" L-2, L-3, L-6, L-7, L-10; Manzana "C" L-2, L-3, L-7, L-8, L-9; Manzana "F" L-2, L-3, L-4, L-5, L-6, L-7, L-8, L-9; Manzana "D" L-3, L-4, L-6, L-8; Manzana "E" L-2, L-4, L-6, L-9, L-10, L-11, L-14, L-15, L-16; Manzana "G" L-2, L-3, L-6, L-7, L-8, L-9, L-10; Manzana "H" L-3, L-4, L-8 y Manzana "I" L-1, L-2, L-3
P.J. 7 de Junio	Carretera Sector Comité Vecinal Nº 4
	Comité 2 Manzana "G" L-2 Manzana "LL"
	Manzana "A" L-4, L-7; Manzana "C" L-5, L-4; Manzana "D" L-1, L-2; Manzana "E" L-1, L-6, L-7, L-8, L-10, Manzana "G" L-1, L-3, L-4, L-5; Manzana "F" L-2; Manzana "H" L-8;



P. J. Chirihuana	Manzana "K" L-1, L-2, L-5: Manzana "N" L-5: Manzana "M" L-5 y Manzana "Ñ" L-1, L-2, L-3, L-4, L-7
P. J. Corazón de Jesús	Manzana "I" L-3
AA. HH. Villa del Triunfo	Zona A (Pasaje N° 3) y Zona B

Pueblo Tradicional, Urb., AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2018- 2020)
VIVIENDAS UBICADAS CERCA ALA TORRENTERA DECHULLO	Viviendas adyacentes al Puente que cruza la Torrentera de Chullo en la Calle Fernandini (detrás de la Empresa Backus). Viviendas adyacentes al Puente que cruza la Torrentera de Chullo en la Calle Fernandini (detrás de la Empresa Backus).
AREAS AGRICOLAS CERCA A LA TORRENTERA DE CHULLO	Daños en los terrenos de cultivo en las inmediaciones del P.T. de Arrayanes, Puente San Isidro, hasta su colindancia con el Rio Chili. Daños en los terrenos de cultivo en las inmediaciones del P.T. de Arrayanes, Puente San Isidro, hasta su colindancia con el Rio Chili.
VIAS Y LINEA DEL TREN COLINDANTES A LA TORRENTERA CHULLO	Daños en la Calle Fernandini, Puente Bolívar, Urb. El Ángel y línea del tren enaproximadamente 1000 metros
DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	Daños a los canales de la Comisión de Usuarios de Tío, Bajo Cural y Sachaca.

Pueblo Tradicional, Urb., AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2019)
VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA DE LADERAS DE CERRO	PP. JJ. Villa El Triunfo, Villa Esperanza Del Triunfo, 23 de Junio, Villa María Del Triunfo, José María Arguedas, 1º De Julio, 28 De Julio, Corazón De Jesús, Pedro Vilcapaza, SanJerónimo, Buena Vista, Túpac Amaru, 7 De Junio, Víctor Maldonado, Chirihuana, El Bosque, P.T. Pasos Del Señor
POR COLAPSO DE REDES DE DESAGUE	Vivienda en Alto de Amados C-8, Av. Hipólito Sánchez Trujillo
DETERIODO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Av. Brasil, Av. Progreso, Calle Hipólito Sánchez Trujillo Calle 15 de Agosto, calle Wanders, calle Rivera, jirón las Rosas, Jirón los Claveles, Jirónlas Violetas, Av. La Unión, Calle Samuel Scorza, P.J. José María Arguedas y 7 de Junio;






VIVENDAS UBICADAS CERCA DE TORRETERA CHULLO	Viviendas adyacentes al Puente que cruza la Torrentera de Chullo en la Calle Fernandini (detrás de la Empresa Backus).
AREAS AGRICOLAS CERCA DE TORRETERA CHULLO	Zona Arrayanes Sec-Sec hasta desembocadura al río Chili.
DETERIODO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	Canal frente a P.J. Corazón de Jesús, Lateral de Rinconada, canal de Tío
PUENTES AFECTADOS COLAPSO	Calle 15 de Agosto, cruce con el canal del Cural, puente Santa Fe, puente Fernandini, puente Túneles los Mellizos, puente vial la Ribereña
COLAPSO DE MUROS	Muro tra o Asoc. Pro-Vivienda los Obandos; tramo AA.HH. José I': 1. María Arguedas LTE7 mza "L"; Tramo de Calle Rivera frente a lote 13, 14, 15 mza "I"; Tramo muro calle Circunvalación; tramo calle Manuel Scorza cuadra 3, frente a la mza "I" de los lotes 14-7 y 8;
VIVIENDAS AFECTADAS, IIEE.	Vivienda de Calle Ulrich Neisser N°110-B; Vivienda en 07 de junio zona A mza "M" Lte 1; P.J. Corazón de Jesús Lte J-2 ; Urb. Tahuaycani F-38; I.E. José Luis Bustamante Y Rivero

Pueblo Tradicional, Urb., AAHH, Pueblo Joven	Zonas Específicas (Lluvias 2018-2019)
VIVENDAS UBICADAS CERCA DE TORRETERA CHULLO	Viviendas adyacentes al Puente que cruza la Torrentera de Chullo en la Calle Fernandini (detrás de la Empresa Backus). Entrada de huaycos de torrentera Chullo
AREAS AGRICOLAS CERCA DE TORRETERA CHULLO	Zona Arrayanes Sec-Sec hasta desembocadura al río Chili.
DETERIODO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	Canal frente a P.J. Corazón de Jesús, Lateral de Rinconada, canal de Tío
PUENTES AFECTADOS COLAPSO	Calle 15 de Agosto, cruce con el canal del Cural, puente Santa Fe, puente Fernandini, puente Túneles los Mellizos, puente vial la Ribereña



COLAPSO DE MUROS	Muro tramo Asoc. Pro-Vivienda tos Obandos; tramo AA.HH. José María Arguedas LTE7 Mza "L"; Tramo de Calle Rivera frente a lote 13, 14, 15 mz"I"; Tramo muro calle Circunvalación; tramo calle Manuel Escorza cuadra 3, frente a la mza "I" de los lotes 14-7y8;
VIVIENDAS AFECTADAS, IIEE.	Vivienda de Calle Ulrich Neisser N°110-B; Vivienda en 07 de junio zona A mza "M" Lte 1; P.J. Corazón de Jesús Lte J-2 ; Urb. Tahuaycani F-38; I.E. José Luis Bustamante Y Rivero



3.2.5. Deslizamientos de Tierra

Las vías, principalmente de los Pueblos Jóvenes del distrito de Sachaca son afectadas por los deslizamientos de tierra, debido principalmente a las precipitaciones en las partes altas y a la inestabilidad de las laderas y falta de muros de contención.

A continuación se muestra un cuadro de los peligros existentes de diferentes pueblos en relación a derrumbes y deslizamientos que requieren de una pronta intervención con muros de contención, graderías, etc.

ZONAS	TIPO DE INTERVENCIÓN	RIESGO
P.T. Pasos del Señor	Demolición de muro frente a los lotes 4, 5 y 6 de la Manzana "G".	ALTO
P.J. 7 de Junio	Muro de piedra de la carretera a la altura del Comité 4, Lote 5 de la Manzana "K".	ALTO
P.J. San Jerónimo	Muro de piedra de la carretera a la altura del Jirón Bella Vista y Calle Arequipa del P.J. Pedro Vilcapaza.	ALTO
P.J. Santa María de Guadalupe	Muro de piedra de la carretera a la altura de las manzanas "A", "C" y "E".	MEDIO-ALTO
Todos los Pueblos Jóvenes	Obra de prevención (graderías, muros de contención, drenajes)	MEDIO-ALTO
Torrentera de Chullo	Se requiere canalizar la torrentera a lo largo de toda la jurisdicción del distrito de Sachaca hasta la desembocadura del río Chili	ALTO

3.3 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de sufrir daños por acción de un evento peligroso. También se puede decir que es la situación de incapacidad de una unidad social de anticiparse, resistir y recuperarse de los efectos adversos del impacto de un evento peligroso.

Se expresa en términos de los niveles económicos y de bienestar de la población, en el grado de organización social, educación, en sus características culturales e ideológicas; pero también en términos de su localización en

el territorio, en el manejo del ambiente, en las características y capacidades propias para recuperarse y de su adecuación al medio y a los peligros que presenta.

La vulnerabilidad es el resultado de los propios procesos de **desarrollo no sostenible**, existen tres factores que la explican.

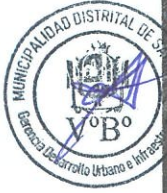
1° Grado de exposición: Ubicación de la unidad social y medios de vida cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.

2° Fragilidad: Nivel de resistencia y protección frente al impacto de un peligro/amenaza.

3° Resiliencia: Nivel de asimilación, adaptación, resistencia y/o la capacidad de recuperación frente al impacto de un peligro, es decir aumentar su capacidad de aprendizaje y recuperación de desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

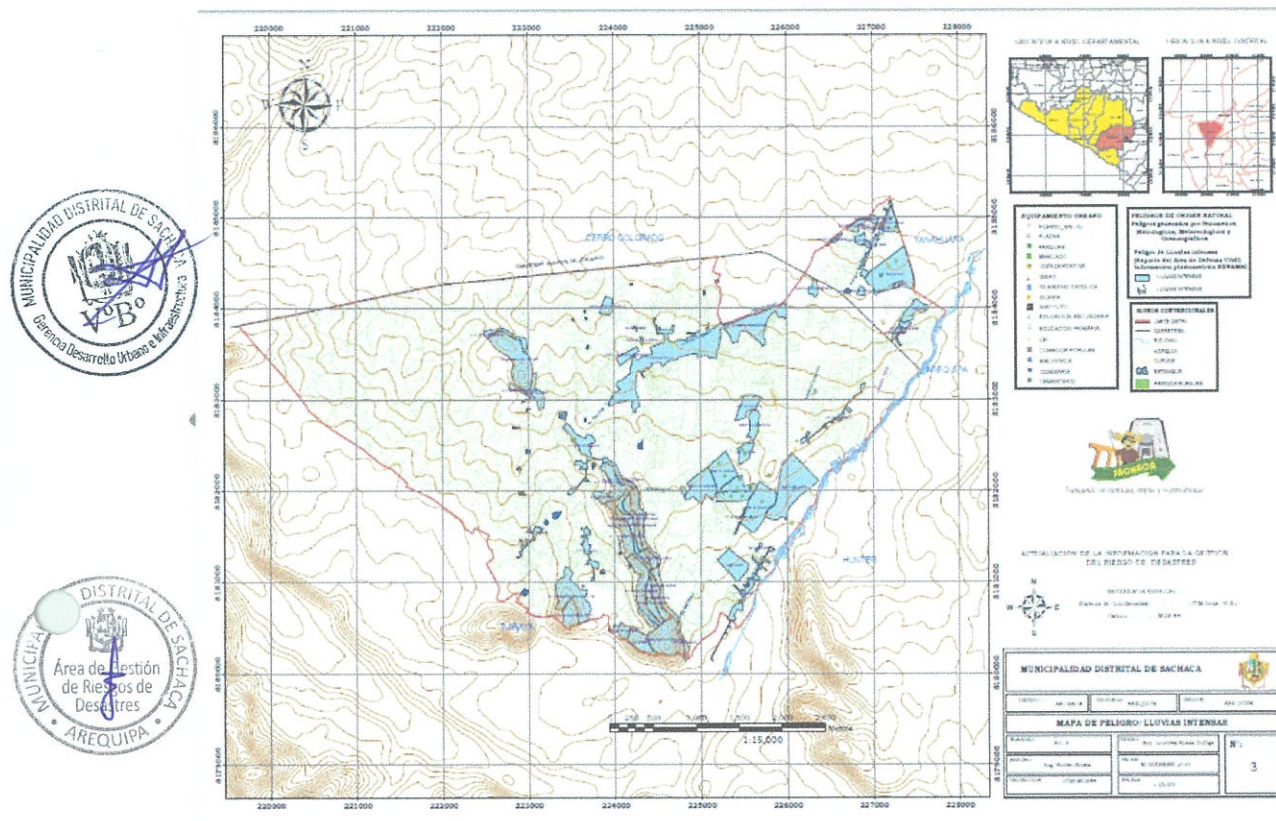
3.3.1. La vulnerabilidad ante precipitaciones pluviales

1. Un elemento central que define la vulnerabilidad por exposición de Sachaca, son las invasiones en el lecho del río Chili, que generan riesgo ante la crecida o incremento del caudal en tiempo de lluvias.
2. El crecimiento poblacional ha generado la ocupación del espacio en forma densa (laderas de los cerros) en precarias condiciones, desordenado, produciendo subocupación de suelo y un desmesurado crecimiento horizontal.
3. Las poblaciones ubicadas en las áreas periféricas, no han considerado criterios de prevención en la ocupación de los suelos, y han seguido un proceso de autoconstrucción de sus viviendas sin apoyo técnico.
4. El distrito carece de catastro urbano, lo que imposibilita tener un cabal conocimiento del uso de suelo; la no aplicación del control urbano y la falta de acatamiento a las normas al otorgar licencias donde no procede, incrementan la vulnerabilidad.
5. No existe a nivel de las entidades de primera respuesta (PNP, Salud, Educación, etc) una frecuencia de radio comunicación común de emergencia ante desastres.
6. No se cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital y la División de Defensa Civil no cuenta con un ambiente, equipamiento, ni apoyo de personal para el mejor desarrollo de las funciones.
7. Aun no se ha implementado la Gestión del Riesgo de Desastres en la administración local así como aun no funciona operativamente el Grupo de Trabajo para la GRD del distrito.
8. No se cuenta con un sistema donde la información sistematizada se interrelacione con las plataformas Provincial y Regional y cuya información este a disposición de todos los interesados y particularmente, de las entidades encargadas.
9. No se han efectuado las acciones pertinentes para sistematizar los proyectos existentes, ejecutados, en ejecución y los postergados, para que sirvan de base o consulta para la formulación de planes y proyectos, y gestión de financiación, de ser el caso.

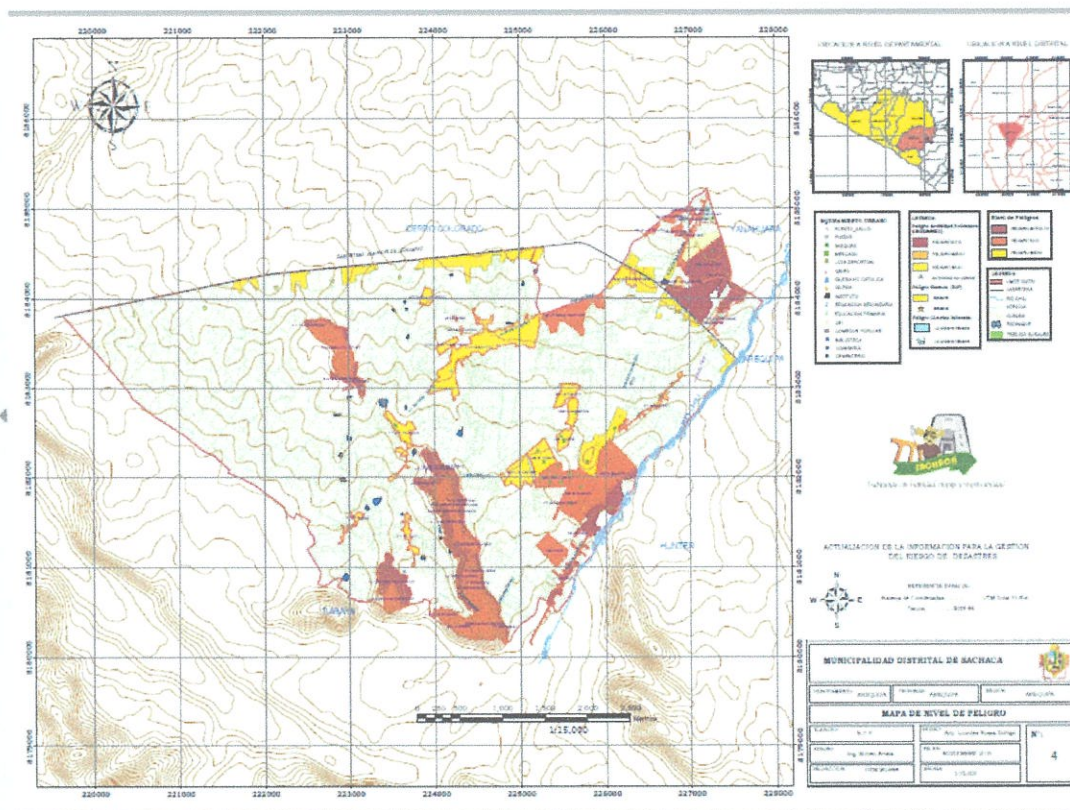




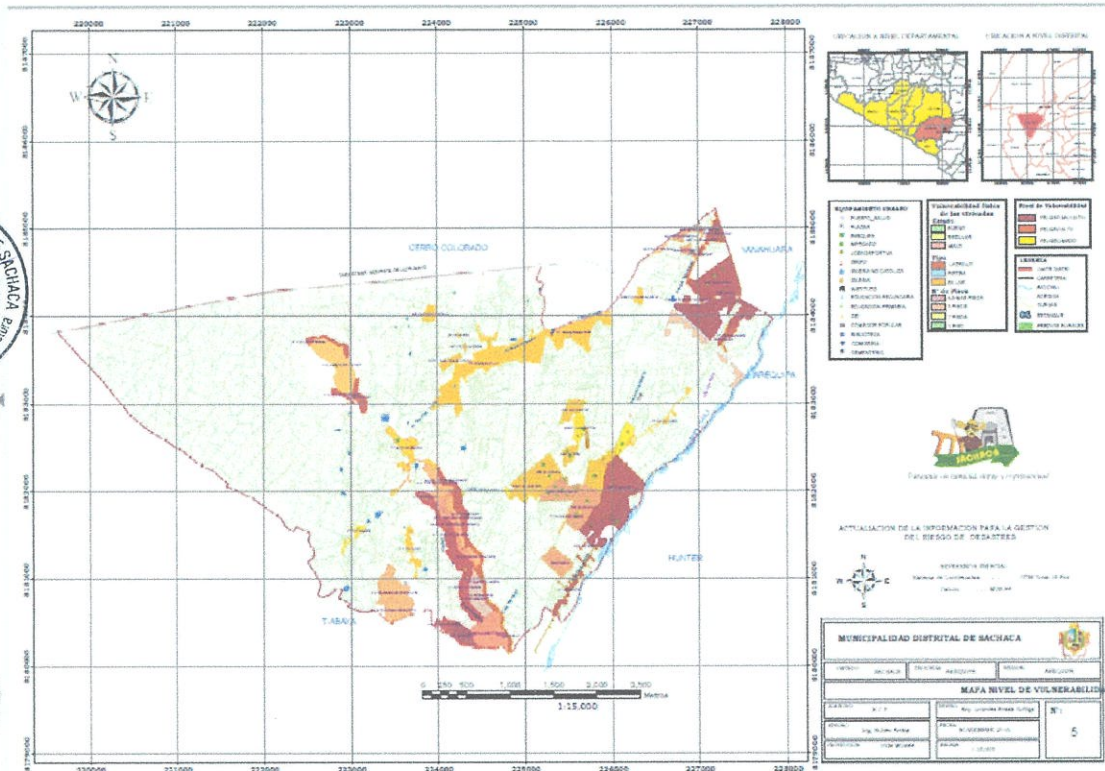
PLANO DE PELIGRO LLUVIAS INTENSAS



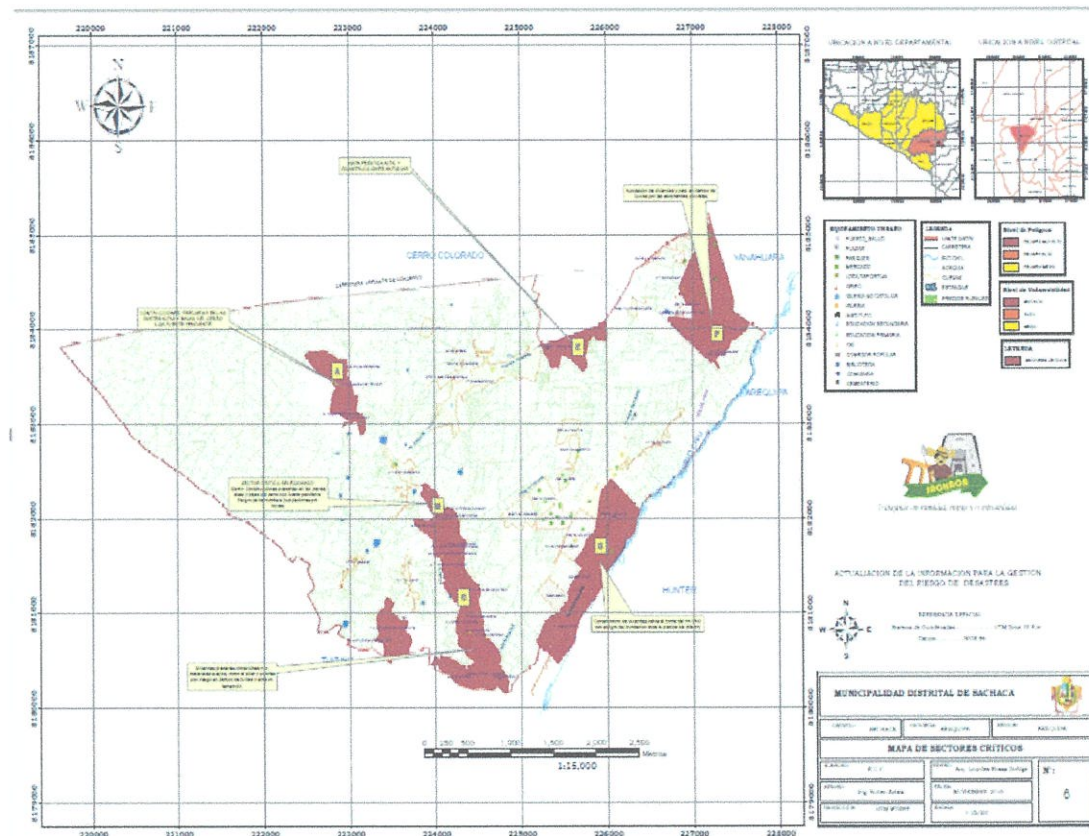
PLANOS DE MAPA DE NIVEL DE PELIGRO



MAPA DE NIVEL DE VULNERABILIDAD



MAPA DE SECTORES CRITICOS



HISTORIAL DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA

Cronología de emergencias y desastres por lluvias intensas

Año	Fecha	Tipo de evento	Daño	Precipitación (mm)
1779 / 1780		Lluvias intensas	Inundación de la ciudad de Arequipa	
1961	Enero Febrero	Lluvias intensas	Entrada de torrenteras de Characato, San Lázaro, Ichuza. 2 muertos por derrumbe de pared de sillar remojada. Barrios inundados, hundimiento de pistas, destrucción de viviendas rústicas, pérdida de cultivos Derrumbe parcial de puente Izcuchaca..	
1967	2-9 Febrero	Lluvias intensas	Entrada de torrenteras, arrastre de veinte viviendas de barrios marginales. Inundación de barrios ribereños. Interrupción del servicio eléctrico. Represamiento del río Chili por la entrada de huayco que cortó el suministro de agua a la planta N° 4 de la Central Eléctrica. Pérdida de cultivos en Characato.	
1970		Desborde río	Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería.	
1972		Lluvias intensas	Entrada de torrenteras que causaron daños en diversas urbanizaciones. En la torrentera de San Lázaro el agua alcanzó una altura de 8m.	
1981		Desborde río	Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería.	
1984	26 marzo	Desborde de río	En el Distrito de Santa Isabel se desbordó el río Siguan que afectó a más de un centenar de familias de zonas ribereñas aledañas. Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería.	
1986	24 de enero	Inundaciones	En el distrito de Uchumayo se produjeron inundaciones que afectaron aproximadamente 600 has. Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería	
1987		Desborde río	Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería.	
1989	08 de febrero	Lluvias intensas	Inundación del Barrio Obrero N° 1, las Curtiembres (el río se encontraba obstruido por material de construcción). Entrada de la torrentera San Lázaro que destruye la rampa del puente la Amistad. Inundación de las áreas urbanas: María Isabel, Parque Industrial, Miraflores y las avenidas Mariscal Castilla, Goyeneche, Dolores, Independencia, Lambramani, Venezuela, etc. En el sector Chilina un muerto por entrada de torrentera. El canal de la Tomilla se rellenó con material de arrastre lo que ocasionó que la ciudad estuviera sin agua 20 días. La red de desagüe averiada. El sistema de canales de riego destruido.	37.7 mm
1997	25 de febrero	Lluvias intensas	Ingreso de todas las torrenteras, destrucción de viviendas, derrumbe de taludes, socavación de los estribos de los puentes, destrucción de tuberías de agua y desagüe. Obstrucción de las alcantarillas, destrucción de 4,880 ml de capa asfáltica de las pistas, y afectadas 13,580 ml. (Av. Venezuela). Inundación pluvial de las avenidas de Lambramani, La Pampilla, la Urbanización María Isabel. 6 muertos y 4500 damnificados.	45.43 mm






1999	14 de marzo	Lluvias torrenciales	Se produjeron 6 muertos. Puente Jorge Chávez afectado. En el distrito de Uchumayo el mes de febrero se inundó la mini central afectando a 1500 personas.	29.97 mm
2001	19 de marzo	Lluvias torrenciales	Entrada de torrenceras que inundaron avenidas de la ciudad. Se produjo el arrastre de vehículos y la suspensión del transporte vehicular. Destrucción del puente Bartolomé Herrera que represó la torrentera Dolores e inundó las urbanizaciones Los Olivos, 13 de Enero, Mi Perú, etc. Destrucción del puente Jorge Chávez. Se produjeron 4 muertos Se destruyeron 15 viviendas y se afectaron seriamente 1171 viviendas.	34.10 mm
2002			Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería.	
2011	11 de febrero y 23 de febrero	Lluvias intensas	Entrada de torrentera Mariano Melgar, destruyendo 25 viviendas en asentamientos no reconocidos, Pilar Nore y San Jerónimo. Desborde del río en Socabaya. Desborde del río en la zona de Arancaota	
2012		Lluvias intensas	Desborde del río el día 11 y 12 de febrero en la zona de Arancota y El Palacio I.	
2017	28 de enero y 23 de marzo	Lluvias torrenciales	Huaycos arrasan con viviendas en la parte alta de Paucarpata, huaico que arrasó con todo a su paso en la vía de Penetración a Arequipa, desde el kilómetro 10 al 15 en el distrito de Uchumayo, dejando 03 muertos. A 17 se elevó el número de personas fallecidas y cuatro desaparecidas a causa de las intensas lluvias que se registraron en la región de Arequipa.	
2018	15 de febrero	Lluvias intensas	Por la entrada de huaycos que se desbordaron afectaron las viviendas ubicadas en la Urb. El Angel, Calle Fernandini y canal sec sec Sachaca	

a. ESCENARIOS DE RIESGO

Un **escenario de riesgo de desastre** se construye a partir de la identificación y análisis de las características que presentan, los dos factores que en su interacción conforman el riesgo: **el peligro** (componente externo) y **la vulnerabilidad** (componente interno) a las comunidades.

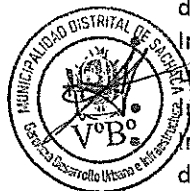
La formulación del **escenario de riesgo** comprende la estimación de pérdidas y daños que podría sufrir una región, provincia, distrito o ciudad, ante el impacto de un peligro sobre condiciones de vulnerabilidad. La identificación del riesgo y del escenario de riesgo permite definir acciones preventivas, correctivas y reactivas para reducir los daños y las causas que lo generan, incluyendo aspectos sociales, económicos y territoriales/ambientales.

Es posible gestionar el riesgo como parte de la gestión del desarrollo, como un proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos. Implica intervenciones en los procesos de planeamiento del desarrollo para reducir las causas que generan vulnerabilidades.

Bajo los conceptos trabajados con la Plataforma Provincial, en el distrito de Sachaca se han identificado escenarios, que llevan a un trabajo coordinado entre las diferentes áreas de la Municipalidad integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Detallamos a continuación los escenarios de riesgos en el Distrito de Sachaca a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales son:

- En la zona de Arancota, se presenta desborde del Río Chili a la altura de los Restaurantes "Las Delias", "María Isabel".
- La fuerte corriente arrasa terrenos de cultivo en Arrayanes, Calle Cusco, El Palacio I, Arancota.
- Se presenta inundación en la calle unión del P.T. de Pampa de Camarones ya que se recibe todo el caudal de Cerro Colorado y Yanahuara o porque colapsan los canales de regadío de estos distritos.



Inundación de viviendas de la manzana "E" de la Coop. José Carlos Mariátegui, por desborde de canal ubicado en la parte posterior de esta cooperativa y por saturación de terrenos de cultivo colindantes.

Inundación de la Av. Progreso en el P.T. de Huaranguillo por falta de drenaje de aguas pluviales.

Inundación de viviendas en Av. Progreso, Calle 15 de Agosto y la Florida, por las consideraciones antes descritas.

- Inundación de viviendas en el Pasaje Wanders debido a la quiebra de los canales de regadío de los terrenos de cultivo colindantes.
- Inundación de vivienda en el P.T. Sachaca I-11, Calle Grau, Calle Independencia, Calle 2 de Mayo, Calle Mariscal Castilla.
- En la Urbanización Campo Verde se presenta inundación por desborde de canales de regadío aledaños.
- La manzana "L" de la Urb. El Palacio I por las consideraciones antes descritas.
- Inundación en el restaurante El Piero por desborde del río Chili.
- Los pobladores de las manzanas "A"; "B"; "C"; "C"; "D"; "E"; "F" y "G" del Asentamiento Humano Nueva Esperanza son los más afectados en la temporada de lluvias debido a la topografía del terreno.
- P.J. José María Arguedas, Comité 4, L-3, L-6; L-7.
- P.T. Pasos del Señor, G-04; G-05 y G-06.
- Local Social y Manzana "B" L-2, L-3, L-6, L-7, L-10; Manzana "C" L-2, L-3, L-7, L-8, L-9; Manzana "F" L-2, L-3, L-4, L-5, L-6, L-7, L-8, L-9; Manzana "D" L-3, L-4, L-6, L-8; Manzana "E" L-2, L-4, L-6, L-9, L-10, L-11, L-14, L-15, L-16; Manzana "G" L-2, L-3, L-6, L-7, L-8, L-9, L-10; Manzana "H" L-3, L-4, L-8 y Manzana "I" L-1, L-2, L-3 así como Local Social.
- En el P.J. 7 de Junio, la carretera Sector Comité Vecinal N° 4; Comité 2 Manzana "G" L-2 y Manzana "L-02".
- P.J. 7 de Junio, Carretera Sector Comité Vecinal N° 4, Comité 2 Manzana "G" L-2 y Manzana "LL" L-2.
- P. J. Chirihuana, Manzana "A" L-4, L-7; Manzana "C" L-5, L-4; Manzana "D" L-1, L-2; Manzana "E" L-1, L-6, L-7, L-8, L-10, Manzana "G" L-1, L-3, L-4, L-5; Manzana "F" L-2; Manzana "H" L-8; Manzana "K" L-1, L-2, L-5; Manzana "N" L-5; Manzana "M" L-5 y Manzana "Ñ" L-1, L-2, L-3, L-4, L-7.
- P. J. Corazón de Jesús, manzana "I" L-3.
- AA. HH. Villa del Triunfo, Zona A (Pasaje N° 3) y Zona B.

Para efectos de atención y rehabilitación de las emergencias por precipitaciones pluviales se ha sectorizado el distrito en:

ZONA 1
CALLE JOSÉ ANTONIO TABOADA
URB. QUINTA MONTEBELLO I
URB. QUINTA MONTEBELLO II
CALLE TAHUAYCANI
URB. EL OLÍVAR
URB. LOS DIAMANTES
URB. RESIDENCIAL TAHUAYCANI
URB. RESIDENCIAL MONTEBELLO
URB. LAS CONDES
URB. TAHUAYCANI
QUINTA TAHUAYCANI
URB. EL BUEN PASTOR

URB. SANTA FE
COMPLEJO HABITACIONAL SANTA FE
CALLE FERNANDINI
CALLE PEREZ ARANIBAR
VARIANTE DE UCHUMAYO (Pte. Fernandini hasta J.A. Taboada)

* Ver Plano

ZONA 2

CALLE PUENTE BOLIVAR
P. T. ARRAYANES
URB. AMAUTA
URB. ASÍS
VARIANTE DE UCHUMAYO (Pte. Fernandini hasta Pte. San Isidro)
CALLE CUSCO
AV. FERNANDINI
P.T. SACHACA
URB. EL PANCIO I
URB. EL PANCIO II
COOP. VILLA GLORIA
URB. CAMPO VERDE
URB. EL DORADO
P.T. CERRO LA APARECIDA
URB. LA PLANICIE
URB. LA PEÑA
VIVIENDA MAGISTERIAL LAS PRADERAS Y URB. LA CATEDRAL
URB. RESIDENCIAL EL ENSUEÑO I
URB. RESIDENCIAL EL ENSUEÑO II
CALLE MARCARANI
CASA CAMPO
P.T. ARANCOTA

* Ver Plano

ZONA 3

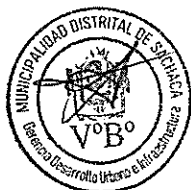
VARIANTE DE UCHUMAYO (Pte. Fernandini hasta Ovalo Av. Brasil)
CALLE PEREZ ARANIBAR
CERRITO BREQUEROS
P.T. PAMPA DE CAMARONES
P. T. HUARANGUILLO
ASOC. DE VIV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
COOP. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

* Ver Plano

ZONA 4

ASC. DE VIVIENDA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS





AAHH VÍCTOR MALDONADO
P.J. CHIRIGUANA
P.J. AMPLIACIÓN CHIRIGUANA
P.T. PASOS DEL SEÑOR
AA.HH. ANGELES DE LA CRUZ
ASOC. DE VIVI.PROGRAMA MUNICIPAL BUENA VISTA

* Ver Plano

ZONA 5
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE JULIO
P.J. 1 DE JULIO
AVIS CORAZÓN DE JESÚS
PUEBLO JOVEN PEDRO VILCAPAZA
ASOCIACIÓN DE GRANJEROS EL BOSQUE
ASENTAMIENTO HUMANO 11 DE SEPTIEMBRE
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN JERÓNIMO
PUEBLO JOVEN 7 DE JUNIO

* Ver Plano

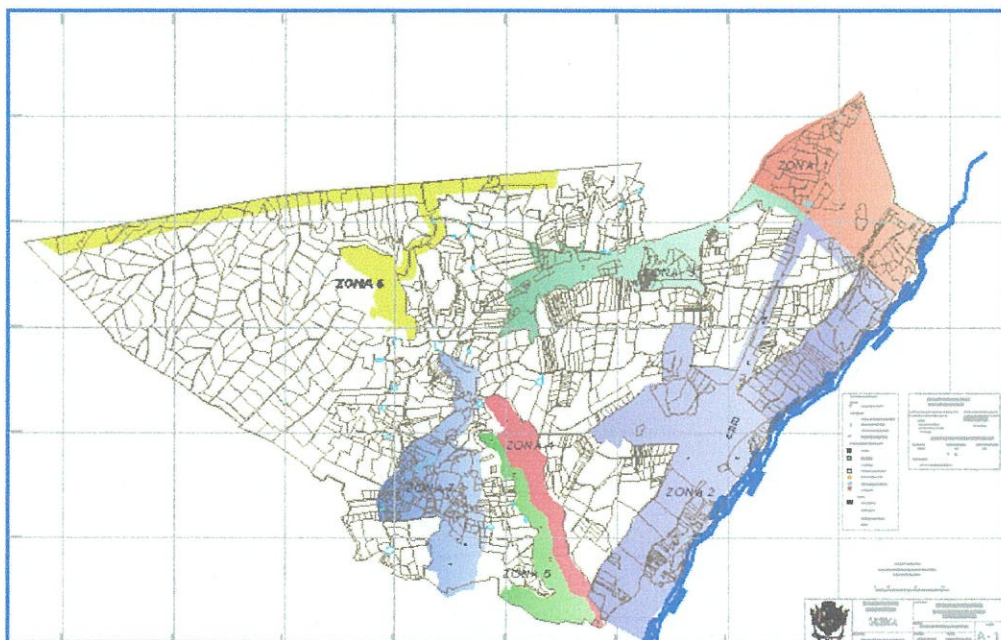
ZONA 6
VARIANTE DE UCHUMAYO (Fátima hasta Km 7)
PUEBLO JOVEN VILLA EL TRIUNFO
ASENTAMIENTO HUMANO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
ASENTAMIENTO HYMANO NUEVA ESPERANZA
ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ESPERANZA DEL TRIUNFO
P.J. 23 DE JUNIO

* Ver Plano

ZONA 7
P.T. ALTO DE AMADOS
P.T. TÍO CHICO
P.T. TÍO GRANDE
P.J. SANTA MARÍA DE GUADALUPE
P.J. ALTO GUADALUPE PACIFICO
P.J. ALTO SANTA MARÍA DE GUADALUPE
P.T. CERRITO PAN DE AZUCAR

* Ver Plano





ZONIFICACION DEL DISTRITO PARA ATENCION DE EMERGENCIAS



4. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES



4.1. NIVELES DE ALERTA

Los organismos científicos identifican la amenaza, emiten alertas hacia el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (vía internet a la encargada de la Oficina de Defensa Civil) y se activa el Sistema de Alerta Temprana, es de vital importancia estar en constante comunicación con los pueblos tradicionales, urbanizaciones, pueblos jóvenes y población vulnerables.

Se pone en consideración los niveles de alerta como parte del concepto de operaciones y las acciones que se deberían ir desarrollando en cada uno de los niveles.

Niveles de Alerta

Alerta	Nivel	Condición	Acciones
Verde	1	Normal (estable)	Información y preparación
Amarilla	2	Preparación	Preparación y alerta
Naranja	3	Emergencia	Alerta y respuesta
Roja	4	Impacto	Respuesta y atención



NIVEL 1
No es necesario tomar precauciones especiales.

NIVEL 2
Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación meteorológica.

NIVEL 3
Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

NIVEL 4
Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

1. Alerta Verde

- ✓ El módulo de monitoreo y análisis evaluará los pronósticos y alertas de fenómenos predecibles.
- ✓ Emitir informes permanentes relativos a la influencia del fenómeno.
- ✓ Mantener estrecha comunicación con el nivel regional y distrital para mantenerlos informados respecto a la situación.
- ✓ Implementar las acciones de fase de preparativos (que involucre información, educación, sensibilización, difusión)

2. Alerta Amarilla

- ✓ El módulo de monitoreo y análisis informará de manera oportuna a las autoridades de nivel regional y provincial sobre el cambio de alerta e intensifica la vigilancia del fenómeno.
- ✓ El COED a través del módulo de comunicaciones se informará sobre el cambio de alerta a través de la REDCOM
- ✓ El COED realizará el seguimiento respectivo, informando a la plataforma Distrital de Defensa Civil del acontecer de la alerta, así como dando recomendaciones a la población.
- ✓ Verificación de los recursos logísticos disponibles.

3. Alerta Naranja

- ✓ El monitoreo es permanente por parte del COED, la sala situacional registra los sucesos y se convoca a la plataforma de Defensa Civil.
- ✓ Las comisiones despliegan sus recursos a las áreas de posible impacto.
- ✓ Las plataformas distritales están en un nivel alto de alerta.
- ✓ Se identifican recursos adicionales.
- ✓ Se inicia la evacuación de ciudadanos según sea necesario.
- ✓ Se comienza hacer uso del fondo de contingencia.

4. Alerta Roja

- ✓ Todos los módulos y comisiones se encuentran totalmente operativas y respondiendo a la crisis.
- ✓ Iniciar las actividades de búsqueda y rescate.
- ✓ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN
- ✓ Se realiza la evaluación de las necesidades logística y de suministros.
- ✓ Activar el sistema logístico establecido.
- ✓ Se establecen niveles de cobertura de gestión provincial de recursos.

4.2. FASES OPERATIVAS

El Plan de Contingencia es a corto plazo, en él se describen las diversas tareas que los involucrados deben de realizar en los tres procesos establecidos: Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

Tareas de Preparación

La preparación es una fase esencial para el fortalecimiento de capacidades con el fin de garantizar la efectividad de la respuesta y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores a medida que se hallan implementando las acciones preventivas y correctivas del riesgo.



La formulación del plan de contingencia hace parte de la planeación dentro del proceso de preparación ante emergencias (Anexo 1)

Tareas de Respuesta

El Proceso de Respuesta se refiere a las medidas a ser ejecutadas empleando para ello los recursos humanos y materiales existentes, mediante los procedimientos acordados en el plan, socorriendo a los heridos y damnificados, las acciones claves son:



Tareas de Rehabilitación

El proceso de rehabilitación corresponde al restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad de las zonas afectadas. Dependiendo de la complejidad de los daños y las necesidades se requerirá la participación de diversas instancias, así como de recursos económicos, sociales y políticos que conduzcan a una recuperación a largo plazo.



La ejecución de tareas requiere de la **activación y despliegue de recursos humanos y materiales** tanto de organismos públicos como privados y en especial de las organizaciones sociales de nivel distrital, zonal y vecinal de Defensa Civil establecidas en el presente plan. Otro paso importante es el de establecer mecanismos de **coordinación** con todos los actores intervinientes desde la provincia con los distritos, el distrito con las urbanizaciones, pueblos tradicionales y pueblos jóvenes y a nivel regional.

4.3. ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN REACTIVA

Esta estructura mantiene una **línea de mando** encabezado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca, seguido por el Gerente Municipal y como coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia y la Plataforma de Defensa Civil está la encargada de la División de Defensa Civil, Defensa Nacional y Prevención de Desastres.



- La Integración de los recursos humanos y materiales articulados en Defensa Civil y considerados en el presente Plan de Contingencia para lluvias se dan mediante la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Sachaca, donde convergen todas las instituciones representativas, unidades orgánicas de la Municipalidad a quienes con responsabilidad se les asigna tareas que conforman los Grupos de Trabajo.

4.4. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE LA LÍNEA DE MANDO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

- Preside el Centro de Operaciones de Emergencia, la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo para la GRD en el Distrito.
- Es el enlace con el Presidente de La Municipalidad Provincial.
- Es el enlace con el Presidente del Gobierno Regional.
- Toma decisiones ejecutivas en materia de desastres, seguridad y movilización del personal de la Municipalidad.
- Recibe la información procesada por el COED, fija prioridades y evalúa la Declaratoria de Situación de Emergencia.
- Dispone el retorno a la normalidad, cuando la emergencia haya sido superada.

GERENTE MUNICIPAL

- Conoce la ocurrencia y registro de daños.
- Moviliza a las diferentes gerencias y sub gerencias (Grupo de Trabajo para la GRD) en el apoyo y desconcentración de esfuerzos hacia el nivel operativo.
- Coordina la disponibilidad y utilización de los recursos de la Comuna en la fase de respuesta y rehabilitación.
- Coordina permanentemente con la encargada de la División Defensa Civil, Defensa Nacional y Prevención de Desastres.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

- Coordina, dirige y supervisa las acciones inmediatas de atención de la emergencia a nivel ejecutivo y operativo.
- Reúne, monitorea, analiza, comunica toda la información sobre la emergencia y/o desastre al alcalde.
- Toma medidas para garantizar y optimizar la primera respuesta.
- Se apoya en todos los recursos humanos especializados en la atención de la emergencia.
- Orienta el trabajo para prevenir daños secundarios a la ocurrencia de una emergencia y/o un desastre.

4.5. Proceso de Preparación

Constituido por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones locales encargadas de la atención y socorro, se deben realizar las siguientes actividades.

4.5.1 Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil

- Presidir la plataforma de defensa civil
- Coordinar la ejecución de acciones necesarias frente a las precipitaciones pluviales.
- Disponer la asignación de los recursos necesarios humanos y materiales para prepararse adecuadamente.



Supervisar la administración y asegurar la utilización óptima de los recursos públicos y/o no públicos disponibles, de acuerdo a las normas del INDECI.

Reconocer e identificar las zonas y áreas vulnerables a precipitaciones pluviales.

Aprobar el Plan de Contingencia para lluvias elaborado por la oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sachaca, que incluya medidas de prevención, emergencia y rehabilitación.

- Asignar los recursos necesarios para fomentar la capacitación del personal involucrado, así como el entrenamiento de las brigadas conformadas para la respuesta.

4.5.2 Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil - Sachaca

- Asesorar al Presidente en los temas de prevención del Riesgo.
- Identificar las zonas de riesgo y elaborar el mapa de riesgo del distrito de Sachaca.
- Coordinar las medidas de prevención con el presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Sachaca y con la organización del Centro de Operaciones (cinco comisiones) con asesoramiento de INDECI (III Región de Defensa Civil).
- Coordinar las Capacitaciones del personal involucrado en la respuesta.
- Elaborar los planes de contingencia para Lluvias, sismos, etc. Y difundirlos en la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo para la GRD.
- Velar por la implementación de la Plataforma y solicitar los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Coordinar acciones de respuesta con la Instituciones de primera intervención (PNP, Cruz Roja, Compañía de Bomberos y Brigada Municipal), para establecer esquemas de trabajo coordinado.
- Elaborar el plan de trabajo anual y el programa de acciones de prevención.
- Coordinar con las autoridades representativas de las entidades públicas, privadas, educativas, salud y comités vecinales para ejecutar el programa de acciones de prevención.
- Ejecutar en coordinación con los comités vecinales (secretarios generales) acciones de protección de viviendas con sacos terreros (previa evaluación).
- Coordinar con la Gerencia de Servicios Vecinales la determinación de las áreas de refugio del distrito.
- Coordinar con la Gerencia de Servicios Vecinales de la Municipalidad para realizar acciones de prevención y rehabilitación.
- Realizar y mantener actualizado el Inventario del Potencial Humanos y recursos materiales disponibles para atender acciones de emergencia.
- Realizar inspecciones técnicas de Defensa Civil.

4.5.3 Gerencia de Servicios Vecinales - Sachaca

- Coordinar con la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de Sachaca sobre la identificación de zonas de riesgo dentro del distrito así como la evaluación técnica.
- Elaborar un plan Preventivo de mantenimiento de cuencas (torretera y río), descolmatación de puentes y drenajes del distrito como acciones de prevención y ejecución de obras de prioridad para la reducción de la vulnerabilidad en diferentes sectores del distrito.
- Coordinar la asignación de personal para la formación de las brigadas de respuesta (cuadrilla de 10 personas).

- Asegurará el adecuado mantenimiento de las vías de circulación vehicular del distrito.
- Preverá el mantenimiento y la habilitación de vías alternas para casos de desastres en las zonas de más riesgo del Distrito.
- Ejecutará obras de reforzamiento o protección de la infraestructura vial a fin de disminuir o minimizar daños por efecto de inundaciones, huaycos, erosiones u otros fenómenos.
- Organizará y mantendrá equipos y herramientas para actuar rápidamente en caso de emergencia.
- Determinar en coordinación con la oficina de Defensa Civil las áreas de refugio del distrito



4.5.4 Brigadas Comunes de Defensa Civil – Seguridad Ciudadana

Coordinar y comunicar a la Central de Comunicaciones de la Municipalidad y a la Oficina de Defensa Civil de las *necesidades relacionadas con las precipitaciones pluviales.*

Apoyar en la identificación de las zonas críticas en coordinación con la Oficina de Defensa Civil.

Participar activamente en la verificación de vulnerabilidades en las viviendas y cauces así como protección de viviendas.

4.5.5 Gerencia de Desarrollo Económico y Social

- Mantener actualizadas las organizaciones de base
- Preparar personal que desarrollen capacidades para realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN.
- Mantener coordinaciones con la oficina de defensa civil y el Área de Logística para la verificación de inventarios, coordinación de ayuda humanitaria.
- Elaborar los formatos necesarios para distribución de la ayuda humanitaria.

4.5.6 Ministerio de Salud

- Disponerá en los Puestos de Salud la formulación, ejecución y evaluación de planes hospitalarios para atender problemas de salud derivados del evento.
- Elaborar su Plan de Operaciones para su sector (atenciones masivas producto de las emergencias).
- Formular un Plan de Atención.
- Inspeccionar y evaluar periódicamente a la infraestructura de los locales de salud, ejecutando acciones de protección Técnica.
- Mantener abastecidos los equipos y medicamentos para responder con autonomía.
- Mantener equipos de iluminación de emergencia coordinados con el Área de Logística, para la adecuación de puestos de salud en las zonas de refugio.
- Prever planes de respuesta ante la presencia de vectores por acumulación de aguas servidas por colapso de desagües u otros que se generen por la emergencia.
- Mantener un aprovisionamiento de insumos, equipos de saneamiento ambiental para la desinfección o purificación de agua y fumigación de las zonas afectadas.
- Coordinar su participación en el COE
- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de zona afectada en forma oportuna y adecuada
- Disponerá la inclusión de aspectos de Defensa Civil en los programas de capacitación de su personal.
- Disponerá que se organicen y mantengan equipos de profesionales de la salud para ser desplazados a las zonas más afectadas y coordinara las labores necesarias como salvamento, primeros auxilios, clasificación y transporte de heridos a los locales hospitalarios.

4.5.7 Área de de Logística

- Mantener los almacenes abastecidos con los materiales necesarios para su adecuada distribución en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

- Coordinar la información y manejo de los recursos necesarios para abastecer a las brigadas de respuesta.
- Elaborar los formatos necesarios para distribución de la ayuda humanitaria.
- Mantener las coordinaciones necesarias para el abastecimiento de alimentación y agua.
- Supervisar y evaluar los pedidos de equipos y materiales e insumos requeridos por la Plataforma de Defensa Civil elaborando los cuadros de necesidades.
- Contar con el inventario patrimonial de la Municipalidad en cuanto a equipo, maquinaria pesada, vehículos y el estado operativo de los mismos.
- Almacenar y abastecerse de los recursos materiales para una posible situación de emergencia (sacos terreros, botas, ponchos impermeables, herramientas).



4.5.8 Cuerpo de Bomberos del Perú

- Participará en la Preparación y Capacitación de las diferentes organizaciones para la respuesta.
- Ejecutará ejercicios de manera coordinada garantizando la preparación de los organismos involucrados.
- Apoyará con su especialidad en la preparación de las brigadas de Defensa Civil organizadas en el distrito.
- Realizarán las coordinaciones con la Plataforma de Defensa Civil para el planeamiento de las acciones que efectuarán en caso de desastre por precipitaciones pluviales.
- Mantendrá comunicación permanente con la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad para coordinar la Respuesta.
- Mantener sus equipos abastecidos para responder en primera respuesta.
- Mantener los vehículos equipados y abastecidos
- Integrará la Red de Comunicaciones del COEL.



4.5.9 Policía Nacional del Perú

- Mantener coordinaciones y registros de las zonas vulnerables del distrito.
- Elaborar Planes de operaciones pre establecidos para su ejecución de acuerdo a las zonas más vulnerables.
- Mantener coordinaciones con las juntas Vecinales de seguridad ciudadana como medida preventiva ante probable presencia delictiva en la zona de intervención.
- Mantener implementados los vehículos para actuar en primera respuesta.
- Apoyar a la municipalidad en la preparación y capacitación en temas de seguridad.
- Coordinar la participación con las Entidades Públicas y organismos inmersos en las acciones de Defensa Civil.
- Proporcionar las facilidades necesarias a las autoridades para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con Defensa Civil.
- Participará en el planeamiento, preparación y ejecución de acciones en coordinación con el Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Ministerio Público y otros.
- Realizará el planeamiento del sector para actuar en caso de desastres, considerando su participación en acciones de evacuación, Ley y Orden, control de abastecimiento, seguridad y protección, comunicaciones, identificación de cadáveres, búsqueda y rescate.
- Integrará la Red de Comunicaciones del COEL.

4.6. Proceso de Respuesta

La Respuesta como parte integrante de la de la gestión del riesgo de desastre está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente ocurrido este, así ante la inminencia del mismo.

4.6.1 Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil

- Activar y presidir el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL.

- Pronunciarse previamente a tramitar la declaración de estado de emergencia por desastres (Precipitaciones Pluviales) de acuerdo a los dispositivos legales.
- Mantener comunicación con los integrantes del INDECI de su jurisdicción y las Plataformas Provincial y Regional.
- Tener los canales de comunicaciones con los otros componentes del Sistema vigentes.
- Constituir la información oficial del Centro de Operaciones de Emergencia Local y de la Plataforma distrital.
- Toma decisiones ejecutivas en materia de desastres, seguridad y movilización.



4.6.2 Secretaría Técnica de Defensa Civil - Sachaca.

- Activar el COE en coordinación con el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.
- Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para el funcionamiento de los diferentes módulos ante las precipitaciones pluviales de consideración ocurridas.
- Reúne, monitorea, analiza, comunica toda la información sobre la emergencia y/o desastre al alcalde
- Coordinar el proceso de respuesta con las organizaciones de primera respuesta.
- Coordina la evaluación preliminar para hacer conocer a la Plataforma Provincial y Regional.
- Se apoya en todos los recursos humanos especializados en la atención de la emergencia.
- Orienta el trabajo para prevenir daños secundarios a la ocurrencia de una emergencia y/o un desastre.
- Realizar la evaluación inicial de daños en el área de vivienda en las diferentes zonas comprometidas en el evento ubicado en sectores críticos e informe correspondientemente.
- Detectar y/o determinar las viviendas en situación de riesgo inminente señalizando el mismo para su evacuación preventiva.
- Estudia y recomienda la declaración de emergencia.
- Tomar acciones inmediatas frente a inundaciones para la protección de viviendas mediante la entrega y colocación de sacos terreros en coordinación con las brigadas de respuesta.

4.6.3 Gerencia de Servicios Vecinales - Sachaca

- Evaluación preliminar de daños en infraestructura pública vial (vías, puentes, alcantarillas), equipamiento urbano, edificación (centros educativos y centros de salud, comisarías, etc.), y equipamiento recreativo - deportivo (estadios, complejos recreativos, parques, etc.)
- Activar la brigada del personal de Obras para la asignación de áreas de trabajo.
- Determinar en coordinación con la oficina de Defensa Civil las áreas de peligro, colocando las cintas de seguridad para protección de la población del sector.
- Realizar trabajos para la reapertura de vías locales dañadas, bloqueadas e interrumpidas.
- Tomar las acciones inmediatas para el inicio de la rehabilitación de la infraestructura pública dañada.
- Evaluar la situación de los cauces de torrentera como drenajes naturales de la ciudad en coordinación con el personal técnico de las Oficina de Defensa Civil, y la División de Infraestructura Municipal de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

4.6.4 Ministerio de Salud

- Integrará el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL.
- Ejecuta los planes establecidos en el proceso anterior.
- Coordina con el Área de Logística la distribución de agua.
- Coordina los traslados de pacientes críticos desde los puestos de salud a los hospitales.
- Implementa Puestos de salud temporales en las zonas de refugio.
- Efectuara evaluaciones de daños en su sector (daños a la salud)



- Pondrá a disposición de la Plataforma Distrital de Defensa Civil los recursos de personal y materiales que le sean solicitadas, coordinando las operaciones de ayuda necesaria ante una emergencia por precipitaciones pluviales.
- Ejecutará el Plan de Atención de Salud desarrollando acciones de primeros auxilios, clasificación y evacuación de heridos, y atención médica, tratamiento de cadáveres entre otros.



4.6.5 Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Sachaca

Enviar personal para realizar la Evaluación de Daños Preliminar para consolidar la información y disponer la ayuda necesaria.

Coordinar con el Área de Logística la entrega de la ayuda y registro de los documentos que sustenten la entrega.

- Prever la asignación alimenticia de los grupos de respuesta o intervención que se encuentran en trabajo de campo.
- Evaluar los reportes de daños y cuadro de necesidades emitidos por el Comité Distrital de Defensa Civil.

4.6.6 Área de Logística - Sachaca

- Apoyar en la evaluación y registro de damnificados.
- Gestionar el apoyo de las diferentes instituciones públicas y privadas para brindar la ayuda material, alimentaria, en salud, y bienestar de la población afectada, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.
- Proveer los recursos materiales y herramientas necesarios en caso de emergencia (sacos terreros, botas, ponchos impermeables, carretillas, lampas, picos,) de acuerdo a la necesidad de las brigadas.
- Proporcionar y/o dotar el equipo mecánico operativo (cargador frontal, volquetes,) y unidades móviles, para ejecutar las acciones urgentes.
- Proporcionar el refrigerio necesario al personal administrativo, técnico y obrero que ejecuta las acciones de emergencia.
- Implementar con mangueras y Motobombas portátiles para el retiro del agua de inundaciones.
- Llevar el control impreso de las acciones coordinadas en la respuesta y la atención de la emergencia.
- Prever el combustible para los equipos motorizados y equipos de combustión que intervengan en la atención de la emergencia.

4.6.7 Policía Nacional del Perú

- Integrará el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL.
- Realizará Operaciones de búsqueda y rescate así como la atención de las inundaciones en el área urbana y torrenteras.
- Ejecutará labores de protección y resguardo de las zonas afectadas, garantizando la paz interior y el orden público.
- Efectuara evaluación de daños en el ámbito de su sector.
- Pondrá a disposición de la Plataforma de Defensa Civil los recursos de personal y materiales que le sean solicitadas, coordinando las operaciones de ayuda necesaria ante la situación de Emergencia por Precipitaciones Pluviales.
- Realizará las acciones relacionadas a evacuación, Ley y Orden en caso de desastre.

4.7. Proceso de Rehabilitación

Constituye el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico, en la zona afectada por una emergencia o desastre y constituye el puente entre el proceso de respuesta y el de reconstrucción.

4.7.1 Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil

- Supervisar los programas de defensa en las zonas afectadas para asegurar la rehabilitación hasta que existan las condiciones mínimas para el desarrollo normal de actividades en la zona frente a las precipitaciones pluviales.
- Disponer acciones de rehabilitación en las zonas afectadas por el desastre y/o precipitaciones pluviales.
- Determina las acciones necesarias y dispone la Intervención de la Gerencia de desarrollo urbano para el planteamiento de los proyectos para la reconstrucción.

4.7.2 Secretaría Técnica de Defensa Civil - Sachaca

- Elaborar el parte de ocurrencias y el informe de las intervenciones realizadas en forma total sobre los daños ocasionados por las precipitaciones pluviales.
- Alcanza la Información al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil de Sachaca para que se difunda de manera oficial.
- Coordinar la entrega de ayuda a damnificados con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Sub Gerencia de Logística, Policía Nacional.
- Realiza la Evaluación final y coordina con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, así como la Gerencia de desarrollo Urbano sobre la condición de las viviendas, vías, etc.
- Coordinar con los organismos competentes las acciones de rehabilitación.
- Comunicar y coordinar con el Ministerio de Salud en caso de presentarse epidemias y/o plagas.

Gerencia de Servicios Vecinales - Sachaca

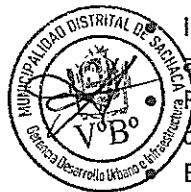
Evaluar de manera complementaria y final los daños a la infraestructura pública, vial, equipamiento urbano y recreativo. Coordinar y comunicar a las entidades públicas involucradas ante la situación de Emergencia por precipitaciones pluviales para las acciones de prevención y ejecución que le competen. (SEDAPAR, SEAL, Ministerio de Agricultura, CTAR, Policía Nacional etc.).

- Programar y ejecutar las acciones inherentes a la rehabilitación, reconstrucción de infraestructura pública dañada y construcción de obras que consoliden esta infraestructura sobre la base de la evaluación técnica en el plazo inmediato.
- Elaborar proyectos para plantear trabajos de mejoramiento de las zonas dañadas para mejorar sus condiciones en infraestructura urbana, vial, etc.
- Evaluar los cauces de torrentera como drenajes naturales del Distrito en coordinación con el personal técnico de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de Sachaca.
- Restablecer los servicios de salud en las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales.
- Participar en la formulación y ejecución de planes y programas de rehabilitación de las zonas afectadas.
- Estudiar y apoyar en las gestiones para que se facilite la reubicación de pobladores afectados por el desastre o época pluvial, de ser pertinente esta acción.

4.7.3 Gerencia de Desarrollo Económico y Social

- Evaluación final de damnificados reportados en la Municipalidad y por zonas para facilitar la atención a la población afectada.
- Apoyar en la evaluación de damnificados en coordinación con la Oficina de Defensa Civil.
- Presentación de la documentación sustentatoria de la ayuda otorgada.

- Consolida la Información para derivar a las Plataformas Provincial y Regional.
- Evaluar los reportes de daños y población damnificada y cuadros de necesidades alimentarias remitidos por la Plataforma de Distrital de Defensa Civil.



Intervendrá en la formulación y ejecución de planes y programas de rehabilitación de las zonas afectadas.

Rehabilitará la infraestructura de transportes afectadas ante las precipitaciones pluviales en lo concerniente a vías de carácter de 1° orden (interprovincial y/o metropolitano).

Evaluación e informe final de apoyo otorgado a la Plataforma Distrital de Defensa Civil ante la emergencia y/o desastre por precipitaciones pluviales.

4.7.4 Área de Logística

- Mantener informado a la Plataforma Distrital de Defensa Civil sobre cantidades de distribución, adquisición y stock de insumos para atender a la población damnificada.
- Abastecer de los recursos materiales para la emergencia como sacos terreros, botas, ponchos impermeables, herramientas de acuerdo a la necesidad hasta que concluya la emergencia.
- Evaluación e informe final del material, equipo e insumos utilizados en la emergencia.

4.7.5 Policía Nacional del Perú

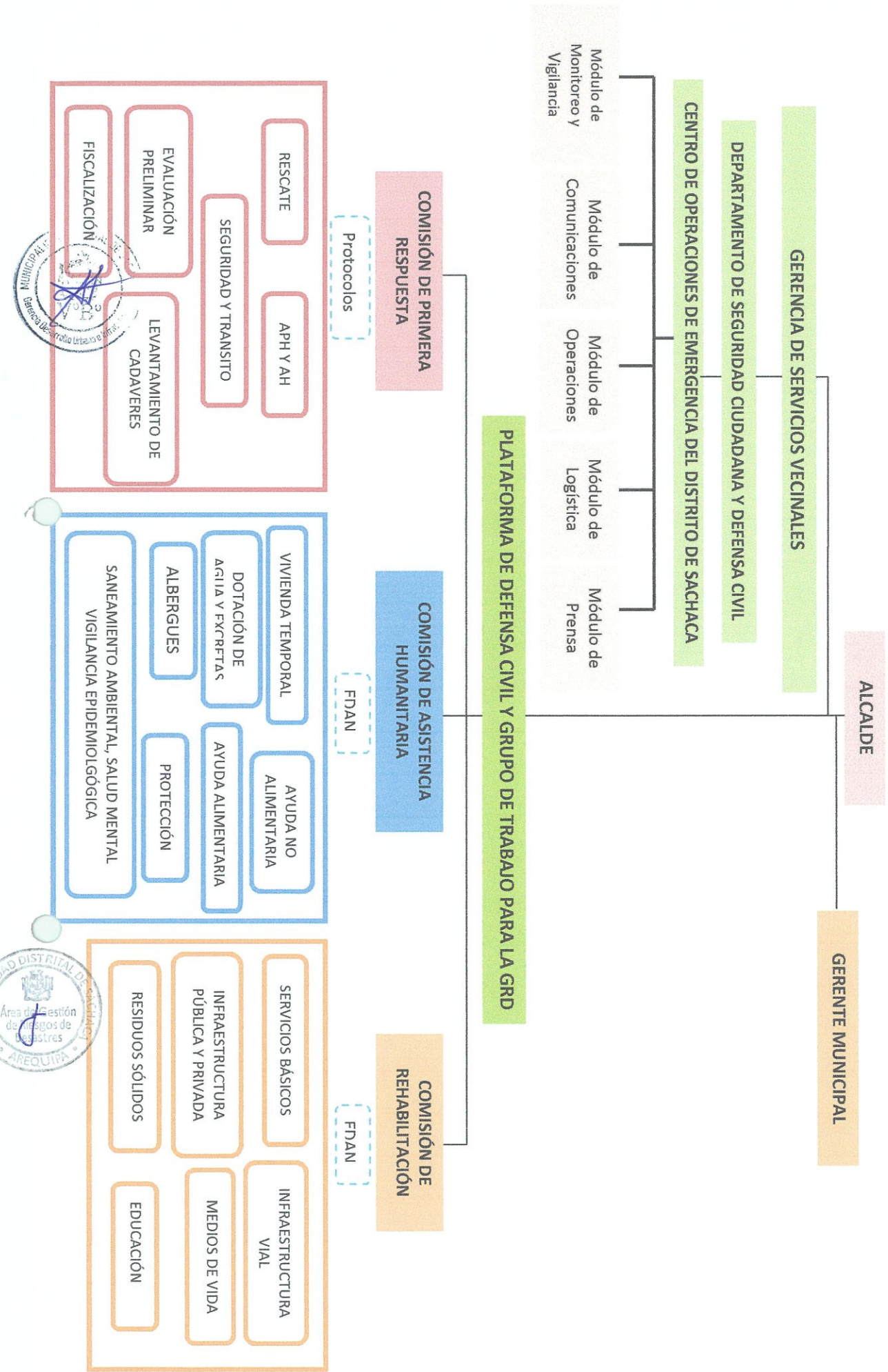
- Apoyará a través de los organismos del Sector con las acciones de rehabilitación en las zonas afectadas.
- Verificar la veracidad de la entrega de apoyo logística a la población damnificada.
- Realizará informe de las intervenciones realizadas para dar a conocer al COEL.
- Se desmoviliza en coordinación con el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.

4.7.6 Área de Relaciones Públicas

- Coordinar con la Plataforma Distrital de Defensa Civil y con la Secretaria Técnica de Defensa Civil, para la emisión de comunicados de prensa durante el evento y/o precipitaciones pluviales.
- Comunicación de los Reportes diarios de la emergencia, sucedidos en las zonas afectadas del distrito.
- Recopilar en forma ordenada información grafica por medio de fotos y videos, de las zonas más afectadas en las precipitaciones pluviales, debiéndose poner a disposición de la Plataforma de Distrital de Defensa Civil dicha información.
- Hacer un análisis pormenorizado de acontecimientos y/o ocurrencias más trascendentales ocurridas durante la emergencia.
- Proponer a la Plataforma Distrital de Defensa Civil los mecanismos de difusión más adecuados, superando las deficiencias presentadas en la emergencia.



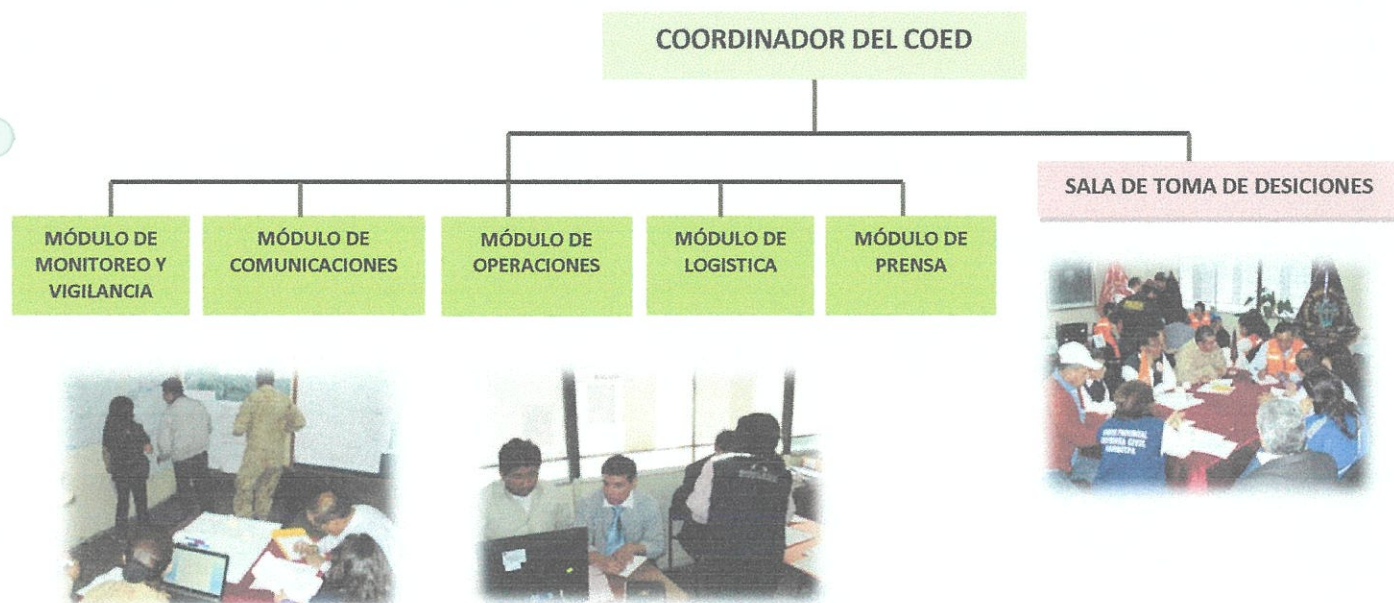
ORGANIGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA



4.8. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL DE SACHACA

El Centro de Operaciones de Emergencia (COED) es un órgano que funciona de manera continua en el monitoreo y vigilancia de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. En Sachaca es coordinado por la División de Defensa Civil, Defensa Nacional y Prevención de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sachaca y el mando político a cargo del alcalde, el COED debe de funcionar las 24 horas del día.

El COED además de ser el centro de manejo de información, es el centro de toma de decisiones en el distrito, **constituye** la fuente más confiable de información para el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP; Regional - COER y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN, respectivamente.



El Centro de Operaciones de Emergencia consta de 5 módulos permanentes: monitoreo y vigilancia, operaciones, logística, comunicaciones y prensa. Los módulos de trabajo son espacios implementados con mobiliario y equipos tecnológicos donde el personal capacitado de la entidad distrital recibe y sistematiza la información generada en el campo y elaboran los planes de acción para las operaciones de respuesta.

SALA DE TOMA DE DECISIONES:

Es el lugar donde el alcalde, funcionarios de las áreas operacionales municipales, representante de las Fuerzas Armadas, la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú y la Policía Nacional recogen la información, propuestas técnicas, suministrada por los diferentes módulos de la sala situacional y se toman las decisiones necesarias para las operaciones de respuesta y rehabilitación.



Toma de decisiones



VELES

Las comisiones que forman parte de la estructura de la gestión reactiva de los distritos agotarán sus recursos disponibles, una vez superada su capacidad, coordinando con la provincia.

PERSONAL

Cada integrante involucrado en el presente plan, asumirá las tareas que le corresponde, con su personal orgánico, debiendo efectuar los destacados internos de personal que estimen convenientes para efectos de su cumplimiento.

El personal de la Municipalidad Distrital integra los módulos del COED, por lo que se dará de manera anticipada los lineamientos para ejercer sus obligaciones en situaciones de emergencia y desastres.





5. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES



1.1. PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN

El personal que está adscrito al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial COEP tendrá que tener un plan de emergencia familiar y personal óptimo, que garantice su presencia en los diferentes módulos desde el inicio de la emergencia, evaluando el impacto del sismo.

Todos los funcionarios locales, instituciones, entidades privadas u órganos desconcentrados asatan la convocatoria que se establece desde la Autoridad Municipal e inician inmediatamente las coordinaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial, en el caso que exista un riesgo a la salud, fallecimiento que le imposibilite asumir sus actividades inmediatamente asumirá el teniente alcalde y/o el primer funcionario municipal, en el caso de que las personas responsables que integran la estructura de respuesta ante una emergencia y/o desastre están de descanso, licencias y/o vacaciones están quedan automáticamente suspendidos, excepto por enfermedad severa. Todos los que integran la estructura de la gestión reactiva tendrán que mantener sus teléfonos habilitados las 24 horas del día.

Con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procurará la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas con presupuestos claramente establecidos.

1.2. NIVELES

El presente plan de contingencia centra sus esfuerzos en el Cercado de Arequipa, cuya jurisdicción es de responsabilidad directa de la Provincia de Arequipa. Los distritos deberán de tener una capacidad de respuesta inicial local, cuando se vea superada esa capacidad podrán establecer la comunicación con el centro de operaciones de emergencia provincial para brindar el apoyo con los recursos humanos y materiales existentes, así mismo entablar las coordinaciones respectivas con el nivel regional, empresa pública y privada.

Conforme vaya pasando el momento de crisis los distritos a través del módulo de operaciones elevar las evaluaciones de daños preliminares y posteriormente la evaluación de daños complementarios, esta información es básica para la toma de decisiones, manejo de apoyos, etc.

1.3. COMUNICACIÓN

Se tiene establecido a nivel de la Provincia de Arequipa la Red de Comunicaciones RED COM que permite tener una comunicación permanente a través de radios VHF, Handy, los protocolos de manejo de información se establecen en el documento del Sistema de Alerta Temprana-.

5.4 DOCUMENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO CHILI

Este documento ha sido trabajado de manera exclusiva para la cuenca media del Río Chili por lo que será objeto de revisión obligatoria, cuando se vea comprometida la cuenca con cualquiera de los desencadenantes que incremente su caudal.

A continuación de detalla el esquema de indicativos de la Red de Comunicaciones.



C



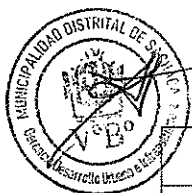
ANEXOS

C

DIRECTORIO TELEFONICO MUNICIPALIDAD DE SACHACA		
NOMBRE	TELEFONO	CARGO
Dr HERNANDO JHON TALAVERA HUARACHE	271688	PRESIDENTE EJECUTIVO DE I.G.P
ING. JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS	254595 - 250385	ANA – ADMINISTRADOS LOCAL DE AGUA CHILI
.ALA	254595-250385	ALA
LIC. LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA	616971 anexo 5300 / 5301 225 -9898	INDECI
BASE DE BOMBEROS	213333	BOMBEROS
BENEMERITA Y CENTENARIA COMPAÑÍA DE BOMBEROS	#842761 - 204343	CRUZ ROJA
COMPAÑÍA DE BOMBEROS 140	253933	URB. BUENA VISTA D-8
EJERCITO CUARTEL SALAVERRY	53541531-958506930-#382227	CUARTEL SALAVERRY
COMANDANTE CGBV	231740- 959635467 -116	BOMBEROS
CRUZ ROJA	#842761- 204343	CRUZ ROJA
DEFENSA CIVIL PROVINCIAL	218161	
DEFENSA CIVIL REGION	401317-401318	REGION
SUCAMEC	283526	SUCAMEC
DRA. ESTHER DE AMAD	218161 - 959375293	FISCAL
DRA CECILIA AMPUERO FISCALIA	218161- 959610187- #715335	FISCAL
FISCALIA	237000	FISCAL
Dra. CECILIA CORDERO ECMENIQUE	9586651493	FISCALIA PRIMERA DE PREVENCION DEL DELITO
INDECI	400343 - 430101	INDECI
ING WLADO COILA MAMANI	960789469	ING. MEC. ELECTRICISTA INSPECTOR ITSE
CPC ALEJANDRO MEJIA ORTIZ	#606262	SEDAPAR – VIEGEN DE VILA 1701 CERCADO



SUB GERENCIA AREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	*273049	SUBGERENTE AREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE DEL PROVINCIAL.
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	*428367 (Anexo223) -428888	GERENTE REGIONAL DE AGRICULTURA



ING ALBERTO OSORIO VALENCIA	497585	AAA- AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
'KIMMERLEE KEILY GUTIERREZ CANAHUIRE	382860 (ANEXO 1100)	GOBIERNO REGIONAL
LARRY CORNEJO	RPM # 918443- RPC 958330076	SERVICIO DE CARGADOR FRONTAL
LIC ROXANA AMACHE	#649657	PREDES
EDWIN C, HUERTA BAYONA	449157- 449797	GERENTE GENERAL KOLA REAL
OSINERGMIN MARIA LIU GAMARRA BENAVIDES	228623* 274681	OSINERGMIN
BRAVO RAMOS VÍCTOR	0800-41800 / 01-2193410	OSINERGMIN OFICINA REGIONAL AREQUIPA
1RADIO MELODIA	285152 -206095	RADIO
RADIO YARAVI	213172	RADIO
RADIO EXITOSA	225432-244545-934566469-982001956	RADIO
REGION INSPECCIONES	461964	REGION
ECON. RAFAEL CHIRINOS DERIVAS	606262- 999147755- 0800-00-600	SEDAPAR
SEAL	381188 - 381377	SEAL AREQUIPA
SRA YUDY	#705918	INDECI - OPERACIONES
ING. HECTOR PALZA ARIAS- BA YONA	251373	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
SR AMILCAR CANDIA	#705919/ 965831110	INDECI - OPERACIONES
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	460829	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL



DIRECTORIO TELEFONICO MUNICIPALIDAD DE SACHACA		
NOMBRE	TELEFONO	CARGO
Emilio Godofredo Díaz Pinto	966936698	Alcalde de Sachaca
CAP. PNP Marco Antonio Cerrón Quintanilla	201055- 222179- 224189 / 959747644	Comisaria del P.T. Sachaca
Cap. PNP. Jean Pierre Canlla Champi	900683268	Comisaria del P.T. de Pampa de Camarones
Laura F. Tejada R.	956168566 - 282451	Puesto de Salud de Sachaca
Puesto de Salud de Sachaca	773244 - 223893	Puesto de Salud de Sachaca
Diego Valderrama Villanueva	449083 - 440083 / 993050781	Puesto de Salud Pampa de Camarones
Vicario Parroquial Rvdo. Pbro. Mario Ramos Vilca, Av. Independencia s/n - Sachaca	054-287721	Parroquia Santa Gertrudis de Sachaca
Neptali Apaza Apaza	958048045	Vicepresidente FREDEU-SACHACA
Mayor Nestares	920056317	Cuartel de Tiabaya
MG. Jorge Luis Choque Mamani	340597-607502-607503	Ugel norte
José Vetasco Vilca	340597 -anexo 108	Ugel Norte- Bienestar Social
Arturo Ubaldo Ayerbe Abarca	982631577	Gerencia de Desarrollo Social
Danilo Talavera Calderón	999889755 - 287721	Parroquia Santa Gertrudis- presidente del consejo pastoral
Huerta Sayona Edoin Clemente	449157 - 449797	Gerente General - Kola Real
Filomeno Montoya	958621218	Propietario terreno agrícola de ingreso al río en Arancota
Grifo Tahuaycani	958432211	Servicio de combustible
Ing. Edgar Vilcahuaman	959943356	Ing. Mecánico Electricista
Dante Peso Carrión	959512087	Ing. Mecánico Electricista
Ing. Isabel Hinojosa	958819217	Inspecciones Técnicas Provincial
Idelfonso Portugal Cansava	990220858 -944133955	Ing. Industrial.- Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones
Ing. Mirian Sanis	987251112	Ing. Civil- Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones
Ing. Nora Aneó	959512074	Ing. Civil- Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones
Arq. Sandra Matuk	959970940	Arquitecta-Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones
Arq. Soledad Velarde	968527560	Arquitecta- Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones
Prof. Cledys Ruelas Carcuto	958735617	LE. Milagro de Fátima
Prof. Juan Manuel Sueros Ramos	959540380 - 313738	I.E. Horacio Morales Delgado






Prof. Marcos Cruz Huertas	959614314 - 344259 - 449172	I.E. Víctor Nuñez Valencia
Prof. Yenny Marleny Zenteno Machaca	95992953 - 231589	I.E. José Luis Bustamante y Rivera
Prof. Ana María AlvaresChávez	220977 - 959746516	I.E Mendel
LE. AMOR DE DIOS	958887833	I.E. Amor de Dios
I.E.PERUANO ALEMAN MAX UHLE	232921	I.E. Peruano Alemán Max Uhle
Prof. Maria Luisa Silvia de cornejo	449408	I.E.I.E. Divina Infancia de Jesus
Prof. Clara Arriaga Hualipa	959051387	I.E Horado Morales Delgado
Sandra Ponce Morales	953769291 - 288765	Calle Cusca 101-F
Yolanda Acosta Carpio	973118319	Pueblo Tradicional de Sachaca
Jorge Valencia Amado	967702322	Presidente de los Edificios de la Urb. SantaFe
Patricio Casani	953288042	7 de junio-Sachaca
Gina Jaurez Cordova	959451878	Urb. Campo Verde
Municipalidad distrital de Sachaca	233892	Municipalidad
Serenazgo	633133	Gerente General
Abogado Schorlin Bejarano	982634323	Gerente Municipal
Ing Jose Enrique Montañó Enriquez	975686285	Gerente de desarrollo Urbano MDS
Nestor Veliz Frisancho	962217156	Gerente de Servicios vecinales
Italo Holguin Mamani		Gerente de administración Tributaria
Saulo Bernardo Vilca del Mar		Gerente de Planificacion y Presupuesto
Arturo Ubaldo Ayerbe Abarca	9826311577	Gerente de desarrollo Economico y social
Jose Enrique Rosas	974785907	Gerente de Administracion Finaciera
Abog. Jeferson Achahui Mendoza.	958188177	Area de Gestion de Riesgo de Desastre
Willian Escobedo	915237251	Sub gerente de seguridad Ciudadana
Janet Quiroz	997961960	Imagen institucional
Erick Apaza Palo	964104134	Sub GERENTE DE LOGISTICA

2. UBICACIÓN DE ALBERGUES

ITEM	ALBERGUES	AREA m2	
A	ESTADIO MUNICIPAL DE SACHACA	21,157.72 m2	
B	ESTADIO DE ALTO DE AMADOS	5,402.56 m2	
c	ESTADIO DE SANTA MARIA DE GUADALUPE	10,018.01 m2	

3. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

UBICACION DE CENTRO DE APOYO LOGISTICO		
ITEM	CENTROS	
1	ESTADIO MUNICIPAL DE SACHACA	21,157.72 m2
2	ANTIGUO LOCAL MUNICIPAL	700.00 m2
3	LOCAL MUNICIPAL CHIRIGUANA	200.00 m2
4	CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	600.00 m2



DIRECTORIO TELEFONICO MUNICIPALIDAD DE SACHACA

NOMBRE	TELEFONO	CARGO
AGENCIA PAMPA DE CAMARONES	783450	AGENCIA
COMISARIA DE PAMPA DE CAMARONES	449700 - 497376	COMISARIA
COMISARIA DE SACHACA	201055 - 997536860	COMISARIA
FILOMENO MONTOYA	958621218	PROPIETARIO TERRENO AGRICOLA ARANCOTA
GRIFO TAHUAYCANI	958432211	SERVICIO DE COMBUSTIBLE
ING. CESAR LLERENA LUQUE	959894104 - 258516	ING. MEC. ELECTRICISTA INSPECTOR DC
ING. JENNY CALDERON SOSA	958819217	INSPECTORA DE DEFENSA CIVIL
ING. PATRICIA VARGAS	#115126	SECRETARIA TECNICA DE SACHACA
JOSE RAMIREZ CANO	959330442 - 958747723	POSTA DE SACHACA
LARRY CORNEJO	RPM # 918443 - RPC 958330076	SERVICIO DE CARGADOR FRONTAL
MARIA ESCOBEDO	449157 - 449797	KOLA REAL
EMILIO DIAZ PINTO		ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SACHACA	054-605690	MUNICIPALIDAD
POSTA DE PAMPA DE CAMARONES	449083 - 440083	POSTA MEDICA
POSTA DE SACHACA	773244 - 223893	POSTA MEDICA
ROMEL HIDALGO DIAZ	957889504	CONTRATISTAS Y CONSTRUCTORES
SR. HUGO CUENTAS	959935072	MUNICIPALIDAD
SR. JULIO FARFAN	959942469	MUNICIPALIDAD
SR. ROGELIO GONZALES	959494800	MAQUINARIA
SRA MARITA	958784669	MUNICIPALIDAD
SRA MILADE	9738540	MUNICIPIO
SRA SARITA GALDOS	783450 #656470	MUNICIPALIDAD
SRA. ADA	959665833	MUNICIPIO



1. UBICACIÓN DE ALBERGUES:

ITEM	ALBERGUES	AREA m ²
A	ESTADIO MUNICIPAL DE SACHACA	
B	ESTADIO DE ALTO DE AMADOS	
C	ESTADIO DE SANTA MARIA DE GUADALUPE	
D	COMPLEJO DEPORTIVO CHIRIGUANA	
E	COMPLEJO DEPORTIVO VICTOR MALDONADO	
F	COMPLEJO DEPORTIVO PEDRO VILCAPAZA	

2. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

UBICACIÓN DE CENTRO DE APOYO LOGISTICO		
ITEM	CENTROS	AREA m ²
1	ESTADIO MUNICIPAL DE SACHACA	10,000.00
2	ANTIGUO LOCAL MUNICIPAL	700.00
3	LOCAL MUNICIPAL CHIRIGUANA	200.00



4. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN SACHACA

Nombre Local	Nombre del Área	Ubicación	Nombre del Encargado	Descripción	Marca	Modelo	Placa	Año	Estado
		Estadio Municipal	MAURO CHAVEZ VALENCIA	Camión Compactador	Internacional de 13 m3	4300 SBA Compactadora	EGO - 519	2006	Regular
		Estadio Municipal	RETEN	Camión Compactador	Volvo	FE-613H Compactadora	EGO - 420	1991	Malo
		Estadio Municipal	JUAN DIEGO LLANOS BUSTINZA	Compactador		FUSO FM 1060 Compactadora			Bueno
		Estadio Municipal	MICHAEL CRUZ MAMANI	Camión Compactador	Mitsubishi	Compactadora	EGG-227	2011	
		Estadio Municipal	OPSCAR ARNELO CHAVEZ	Camión Compactador	Volvo	VM 4x2 R Compactadora	EGZ-244	2017	Bueno
		Estadio Municipal	EDGAR GAMARRA DELGADO/JUAN GAMARRA DELGADO	Camión Compactador	Volvo	VM 4x2 R Compactadora	EGZ-173	2017	Bueno
		Estadio Municipal		Cisterna	Volkswagen,	26260 Cisterna	EGA-129	2009	Regular
		Estadio Municipal	TALLER	Camión Carga útil 3000 kg	Mitbusbishi	Canter 30 Custom 3TN	EGB-695	1991	Regular
		Estadio Municipal	HENRY JESUS CHAVEZ	Camioneta Carga útil 1380 kg. Azul	Toyota	Pick Up	PGK-562 -	1998	REGULAR
		Estadio Municipal	MELQUIADES LEON SOTO	Camioneta - Carga útil 1490 kg. Blanca	Toyota	Pick Up	PGK-524	1992	REGULAR
		Estadio Principal	SERENASGO	Auto	Nissan	Centra	EGO-534	2014	BUENO
		Estadio Municipal	CESAR CARPIO OVIEDO	Auto	Nissan	Centra	EGO-559	2014	BUENO
		Estadio Municipal	MIGUEL GONZALES HERNANI	Camioneta - Carga útil 0.750 Kg. Blanca	Nissan	Fontier doble cabina	EGR-489	1992	REGULAR
		Gerencia de Servicios Vecinales	CARLOS VALERO BRICEÑO	Camioneta - Carga útil 1110 Kg. Blanca	Nissan	Fontier doble cabina			
		Estadio Municipal	FRANCISCO CASTILLO PUMA	Camión	Mitsubishi	Canter Turbo TD	EGG-118	2011	Regular
		Estadio	EUSEBIO PALOMINO	Camioncito	Kia	K 3000 3TN	EGG-540	2011	

o del n	Nombre Local	Nombre del Área	Municipal	HILARI	Nombre del Encargado	Descripción	Marca	Modelo	Placa	Año	Bueno Estado
			Ubicación		PEDRO ROSADO DELGADO	Camioncito	Kia	K 3000 3TN	EGG-378	2011	Bueno
			Estadio Municipal		CARLOS J. DIAZ LUQUE	Volquete	Volvo	N-1054	EGQ-965	1976	Regular
			Estadio Municipal		MAYKOL SALAZAR CUBA	Couster	Hunday	County Microbús	EGZ-813	2017	Bueno
			Pozo Tubular		EDWIN ALAVE CHAVEZ	Furgoneta Trimoto	Yansumi	YS 300 R3CT-P	EW-2406	2017	Bueno
			Estadio Municipal		ERNESTO ALMANZA PAUCAR	Furgoneta Trimoto	Yansumi	YS 300 R3CT-P	0769-4B	2017	Bueno
			Central Chiriguana		ALMACEN	Moto	Honda		MH-12385		Bueno
			Central Chiriguana		SERENAZGO	Auto	Toyota	YARIS	BOX		Bueno
			Central Chiriguana		SERENAZGO	Ambulancia	FIAT	DUCATO	EUC-443	2011	Bueno



5. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN SACHACA

63

CODIGO	BIENES	TALLA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	BOTAS			
ALGRD02-BPA	Botas punta de acero	38	20	Pares
		39	19	Pares
		40	10	PARES
		41	44	PARES
		42	5	PARES
		43	9	PARES
		44	6	PARES
	TOTAL		113	PARES
ALGRD02-BPJ	Botas punta de jebe	36	2	PARES
		37	9	PARES
		38	12	PARES
		39	17	PARES
		40	17	PARES
		41	19	PARES
		42	14	PARES
	TOTAL		97	PARES
	CASCOS			
ALGRD02-CASB	Cascos blancos		11	UNID.
ALGRD02-CASN	Cascos naranjas		15	UNID.
ALGRD02-CASA	Cascos amarillos		15	UNID.
	Cintas de seguridad		32	UNID.
	TOTAL		41	UNID.
	HERRAMIENTAS			
ALGRD02-CAJPICAR	Cajas de piezas para carretilla		8	UNID.
ALGRD02-LAML	Lampas		21	UNID.
ALGRD02-CARR	Carretillas		18	UNID.
ALGRD02-PAPIC	Palos de picos		41	UNID.
ALGRD02-PIC	Picos		26	UNID.
ALGRD02-HAC	Hachas		2	UNID.
ALGRD02-BARR	Barretas		8	UNID.
ALGRD02-MACH	Machetes		9	UNID.
	OTROS			
ALGRD02-CAMCO	Camillas		3	UNID.
ALGRD02-COLCH	Colchonetas		3	UNID.
ALGRD02-PONA	Ponchos de PVC amarillos		20	UNID.
ALGRD02-TOLD	Toldos		10	UNID.
ALGRD02-PLNE	Plasticos negros		23	UNID.
AGRD02-OLL	Ollas		4	UNID.

ALGRD001-PONA	Ponchos de PVC, color amarillo	6	UNID.
ALGRD001-PONAZ	Ponchos azules de PVC ESTANDAR	5	UNID.
ALGRD001-PONNN	Ponchos PVC, Naranja neon, empaquetado n	6	UNID.
ALGRD001-PONLSG	Ponchos ligeros sellados azules	12	UNID.
ALGRD01-PONLSG	Ponchos ligeros sellados gris	45	UNID.
ALGRD01-PONIA	Poncho Impermeable,color azul con capucha	15	UNID.
ALGRD01-PONNA	Ponchos de PVC color UNICA	5	UNID.
ALGRD01-MMA	Mameluco azules esta M	3	UNID.
ALGRD01-BA	Buzos antifluidos, 2 p M	3	UNID.
ALGRD01-TODC	TOTAL	115	UNID.
ALGRD01-LIDC	INTERNAS/ACCESORIOS		
ALGRD01-LINMSO	Linterna de mano SONCA	19	UNID.
ALGRD01-LINOP	Linterna OPALUX	5	UNID.
ALGRD01-LINSO	Linterna SONCA	5	UNID.
ALGRD01-LINEHA	Linterna ENERGIZER HARDCASE	4	UNID.
ALGRD01-LINEHY	Linterna ENERGIZER HYBRID	8	UNID.
ALGRD01-LINDC	Linternas de cabeza	12	UNID.
ALGRD01-PILIN	Caja de pilas grandes/linternas	10	UNID.
ALGRD01-TODC	TOTAL	63	UNID.
ALGRD01-SADC	SACOS		
ALGRD01-SABLGR	Sacos Blancos grandes (2unid)	2	UNID.
ALGRD01-SANEGR	Sacos Negros grandes (terreros) (12unid)	6	UNID.
ALGRD01-SATEB	Sacos terreros blancos	347	UNID.
ALGRD01-TODC	TOTAL	355	UNID.
ALGRD01-LADC	LAMPAS		
ALGRD01-LAMPR	Lampas mango rojo	10	UNID.
ALGRD01-LAMPN	Lampas mango negro	2	UNID.
ALGRD01-LAMPNC	Lampas negras completas	3	UNID.
ALGRD01-LAMPNA	Lampas mango anaranjado	3	UNID.
ALGRD01-TODC	TOTAL	18	UNID.
ALGRD01-PIDC	PICOTAS/PALOS		
ALGRD01-PICN	Picotas, picos NEGROS	10	UNID.
ALGRD01-PICR	Picotas, picos ROJOS	10	UNID.
ALGRD01-PAPIC	Palos de pico	9	UNID.
ALGRD01-PIPAR	Picos y palos rojos (usados)	9	UNID.
ALGRD01-GUDC	GUANTES		
ALGRD01-GUJEN	Guantes de Jebe- Neg L	12	PARES
ALGRD01-GUJEN	Guantes de Jebe- Neg 9	10	PARES
ALGRD01-GUJEN	Guantes de Jebe- Neg 8 1/2	10	PARES
ALGRD01-GUJEN	Guantes de jebe- Negro	31	PARES
ALGRD01-GUCUA	Guantes de cuero amarillo	10	PARES
ALGRD01-GUCUAB	Guantes de cuero, c/forro (amarillo y blanco)	20	PARES
ALGRD01-GUBEAZ	Guantes Beige c/azul	19	PARES
ALGRD01-GUCUA	Guantes de cuero grueso, amarillo (1par mal)	3	PARES
ALGRD01-TODC	TOTAL	115	UNID.

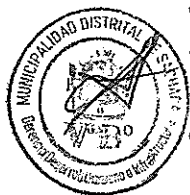
ALGRD01-TODC	TOTAL		16	UNID.
ALGRD01-CADC	CARRETILLAS/ACCESORIOS			
ALGRD01-CAGRA	Carretillas grandes armadas		3	UNID.
ALGRD01-CACH	Carretillas chicas armadas		3	UNID.
ALGRD01-LLC	Llantas de carretilla (estan en cajas c/u)		11	UNID.
ALGRD01-TAPE	Tambor pequeño para carretilla		1	UNID.
ALGRD01-CADC	CAMILLAS/ACCESORIOS			
ALGRD01-CAMN	Camillas naranja		2	UNID.
ALGRD01-CAMV	Camillas verdes		2	UNID.
ALGRD01-TODC	TOTAL		4	UNID.
ALGRD01-CAMCO	Correas para camilla (paquete)		2	UNID.
ALGRD01-IM	Inmovilizador de muñecas		10	UNID.
ALGRD01-COO	Collar Ortopedico		4	UNID.
ALGRD01-TADC	TACHOS DE AGUA/GALONERAS			
ALGRD01-BIDV	Tachos de agua Verdes		5	UNID.
ALGRD01-BIDR	Tachos de agua Rojo		2	UNID.
ALGRD01-VIDA	Tachos de agua Azul		2	UNID.
ALGRD01-GAL	Galoneras		66	UNID.
ALGRD01-TODC	TOTAL		75	UNID.
ALGRD01-MADC	AQUINARIA/ACCESORIOS			
ALGRD01-MM	Motor de motobomba		1	UNID.
ALGRD01-MM	Manguera de motobomba		1	UNID.
ALGRD01-MMF	Filtro para la Motobomba		8	UNID.
ALGRD01-MGL	Motor generador de luz, marca Yamaha		1	UNID.
	OTROS			
ALGRD01-BP	Bobinas de plasticos (rollos)		14	UNID.
ALGRD01-CARP	Toldos para carpas		9	UNID.
ALGRD01-BPA	Botas punta de acero,	42	8	PARES
ALGRD01-PAQSO	Paquete de sogas Blancas		2	UNID.



6. RELACION DE PERSONAL PARA LA RESPUESTA

Para el fortalecimiento de una Respuesta adecuada, se han determinado en la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Sachaca, al margen de contar con los representantes de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas, cuenta con personal directamente vinculado a las acciones de Defensa Civil de acuerdo al Organigrama Estructural de la Municipalidad

- **Sr. Emilio Díaz Pinto:** presidente de la Plataforma de Defensa Civil
- **Sr. George Hidalgo Pocco:** Regidor- Comisión de Defensa Civil.
- **Abog. Marco Javier Schorlin Bejarano:** Gerente Municipal
- **Sr. Néstor Veliz Frisancho:** Gerente de Servicios Vecinales
- **William Escobero Gutiérrez:** Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
- **Ing. José Montaña Enríquez:** Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- **Abog. Jeferson Amith Achahui Mendoza:** Área de Gestión de Riego de Desastres.



Personal de soporte de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura

- **Arq. Ielis Vanesa Carcausto Dávila**
- **Sr. Roger Cornejo**
- **Sr. Casar Carpio Oviedo**
- **Sr. Henry Huamani Zúñiga**

Asimismo, para la atención de emergencias y/o necesidad, todos los servidores que conforman la Brigada Municipal y trabajadores en general serán convocados para apoyar en las acciones inmersas en los Planes de Defensa Civil.

7. BRIGADA MUNICIPAL. -

la participación activa del personal del personal preparado, entrenado para trabajos en la Respuesta, está conformado por servidores de:

BRIGADA MUNICIPAL		
	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO
	Spencer Amado Nuñez	449981
	Cesar Carpio Oviedo	959624093
	Cesar Contreras Rodriguez	959950065
	Frank Machaca Maita	973276910
	Carlos Valero Briseño	959004828
	Walter Zea Nuñez	959775389

8. Gerencia de Servicios Vecinales

Forma parte de la brigada de la Gerencia de Servicios Vecinales, el personal obrero asignado a la cuadrilla solicitada, que harán labores de reparación de muros de piedra, preparación de



sacos terreros, atención de las emergencias en vías, puentes, viviendas, canales y en turnos de noche que es cuando se presentan las emergencias.

Responsable:

Sr. Néstor Veliz Frisancho: Gerente de Servicios Vecinales

Personal de soporte de la Gerencia de Servicios Vecinales

- Ing. Luis Anthony Huanca Mamani
- Lic. Fredy Gómez Valverde

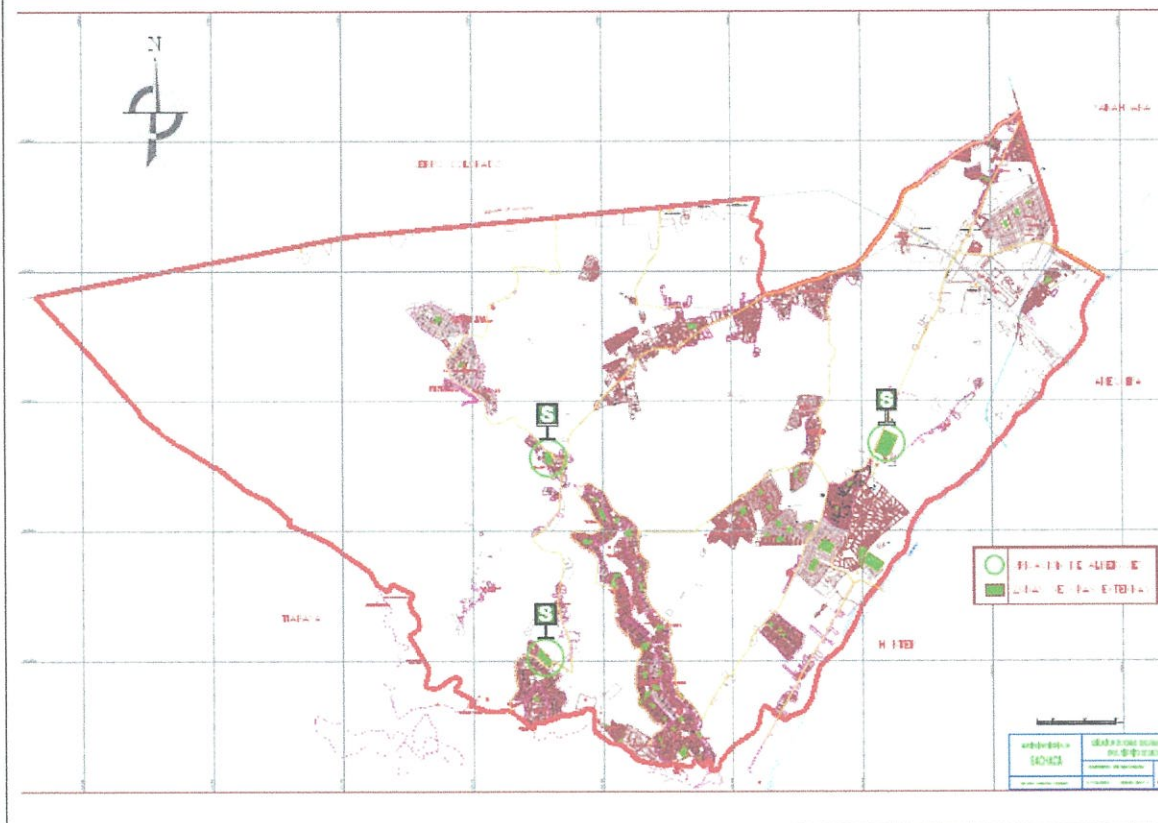
ANEXO

ACCIONES DE RESPUESTA

ALBERGUES. -

Ubicación:

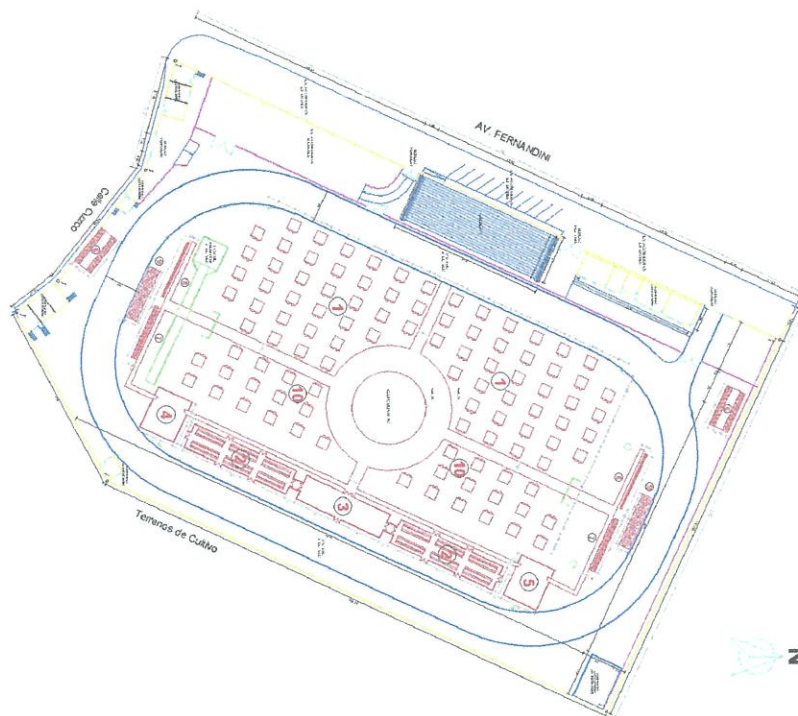
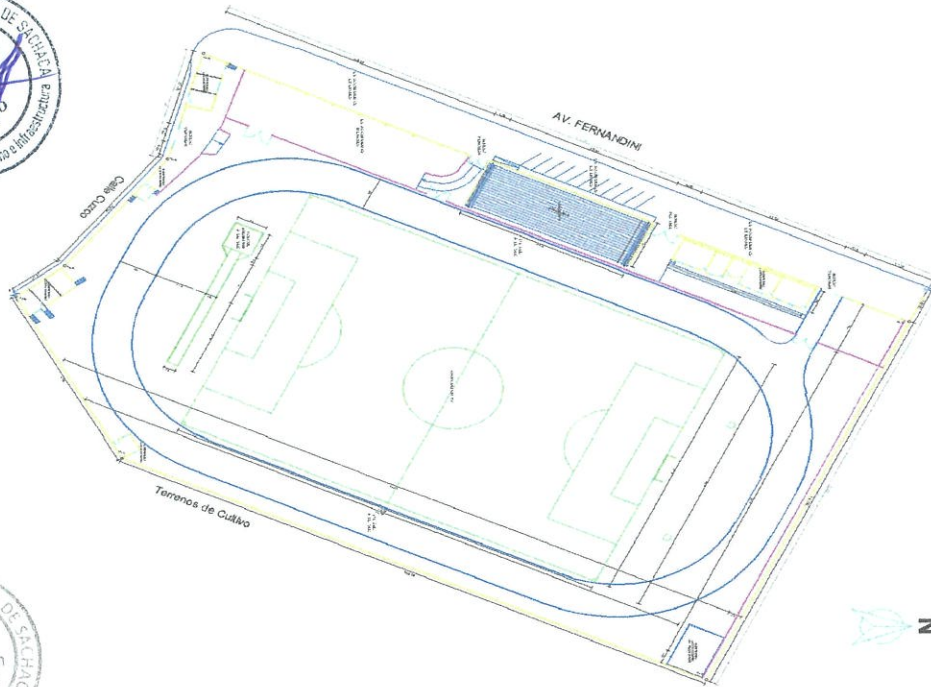
- 1.- Estadio Municipal de Sachaca en Av. Fernandini
- 2.- Estadio de Alto de Amados en P.T. Alto de Amados
- 3.- Estadio de Santa María de Guadalupe, en el P.J. S.M. de Guadalupe



ALBERGUE Nro. 1: PUEBLO TRADICIONAL DE SACHACA:

Área: 21,157.72 m².

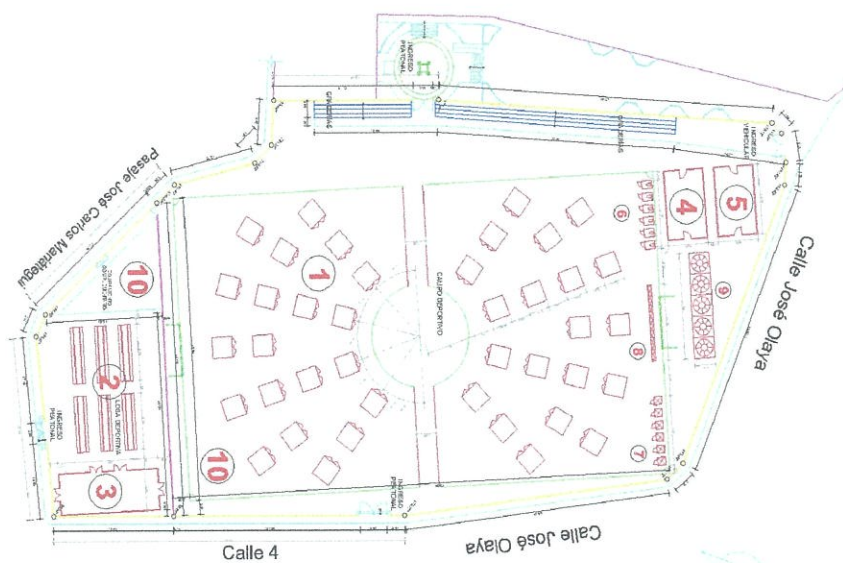
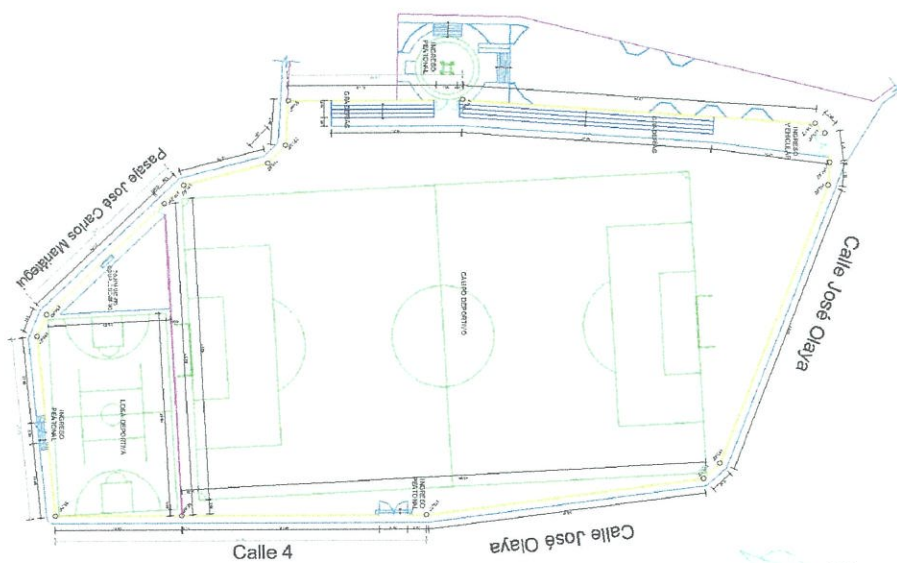
Capacidad: 100 carpas

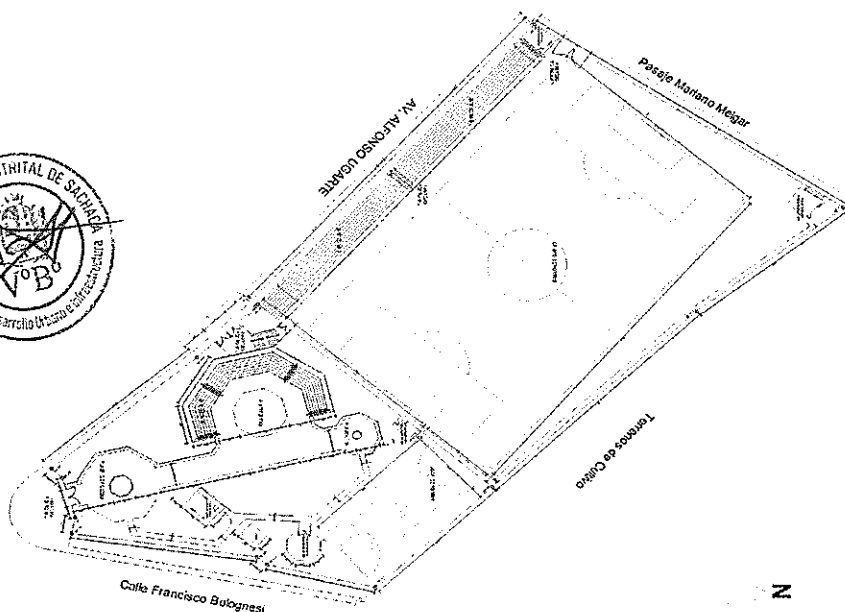


ALBERGUE Nro. 2: PUEBLO TRADICIONAL ALTO DE AMADOS:

Área: 5,402.56 m².

Capacidad: 50 carpas





Organización de un Albergue

Comité de Administración con un Coordinador General:

Responsable de:

- Planear, coordinar y controlar las actividades y el funcionamiento de los distintos servicios del albergue.
- Conducir y administrar los recursos necesarios para mantener adecuadamente los albergues.
- Dar cuenta a la Plataforma de Defensa Civil respectivo.

1.- Comisión de Seguridad:

Responsable de:

- Velar por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollan en el albergue, vigilar por la preservación de la moral, así como el mutuo respeto entre el personal del campamento, solicitando para ello el apoyo de las Fuerzas Policiales.
- Coordinar con la PNP para efectuar rondas periódicas y brindar garantías al albergue.
- Garantizar la seguridad y protección del campamento evitando que se introduzcan elementos extraños para realizar daños y perjuicios.
- Empadronar a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por estos y sus necesidades para considerar la ayuda que se los proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- Registrar a todas las personas que integran el campamento.

2.- Comisión de Alimentación:

Responsable de:

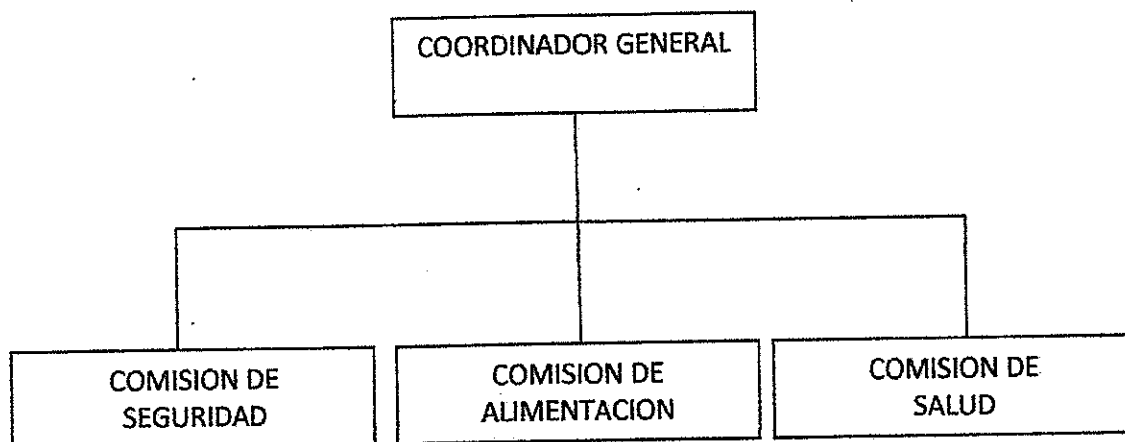
- Administrar correctamente todos los recursos alimenticios garantizando su almacenamiento y distribución equitativa entre los damnificados.
- Promover el establecimiento de ollas comunes, esto permite la elaboración de alimentos cocidos.
- Asegurar la alimentación de los damnificados y personal de colaboradores supervisando la elaboración de las dietas.



3.- Comisión de Salud:

Responsable de:

- Coordinar con el establecimiento de Salud más cercano, para implementar una vigilancia de las condiciones sanitarias, monitoreo de enfermedades.
- Establecer las condiciones de higiene, eliminación de excretas y residuos sólidos para evitar la aparición de enfermedades.
- Garantizar el abastecimiento de agua potable (cocción de alimentos y consumo).
- Proporcionar abrigo a todos aquellos que los necesiten y que se encuentren empadronados.
- Planear, conducir, coordinar y controlar las actividades de recreación que permitan eliminar el estado de crisis y frustración de los damnificados, incentivándolos a participar en las actividades normales para su bienestar y seguridad.



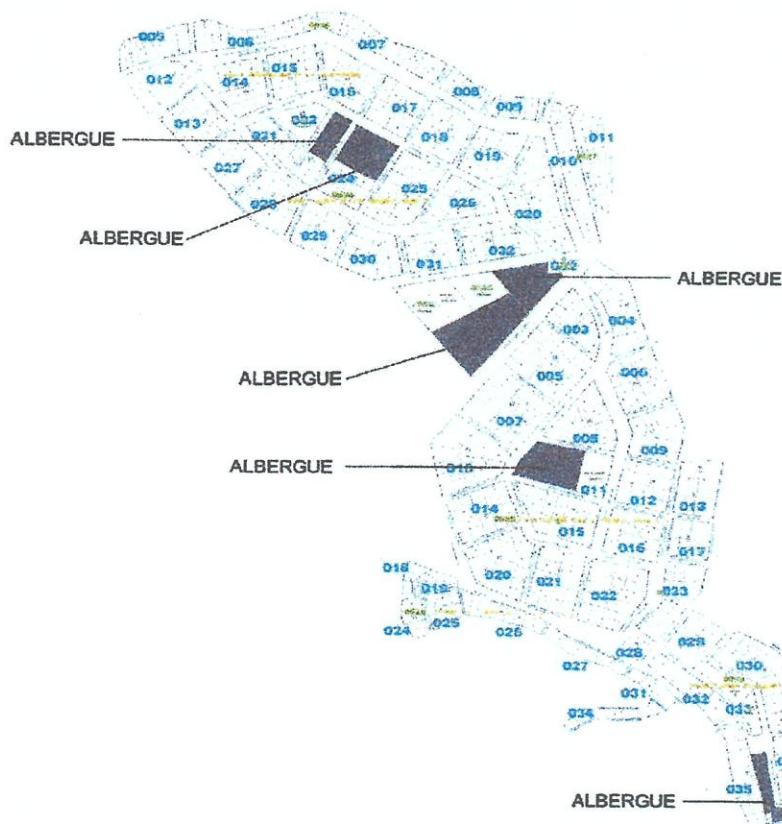
**Requerimiento de recursos materiales para 100 familias en instalación de
ALBERGUE**

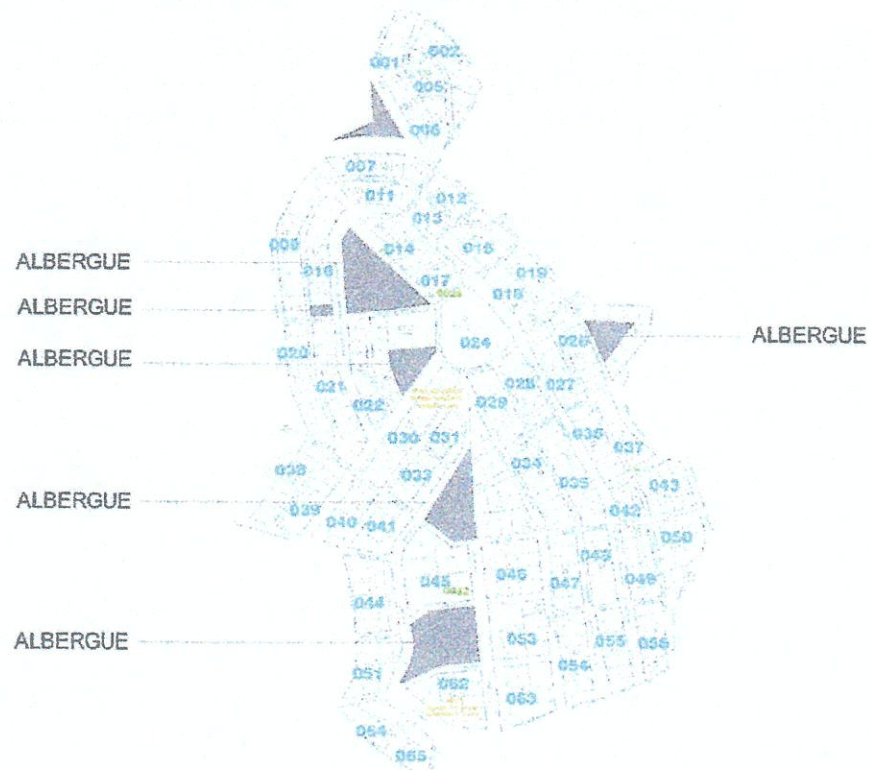
TECHO	100 carpas
	05 módulos pre fabricados (almacén)
ABRIGO	2200 frazadas
	2200 colchones
	118 fardos de ropa
	2200 kit de aseo
	700 kit de párvulos
ALIMENTOS	2200 raciones frías
	75 planchas de calamina
	05 cocinas semi Industrial
	10 ollas N° 50
	10 ollas N° 25
	10 cucharones
	10 espumaderas
	10 cuchillos
	2200 paquetes de enseres (Gamela, Tazón y vaso)
	215 bidones de 140 litros
	20 baldes de 15 litros

LETRINAS MATERIAL PARA 10 BATERÍAS X 60 LETRINAS	05 Reservorios flexibles de 50 m3 ó 75 m3.
	200 galones de kerosén.
	1075 ml de madera de 2.5 pulg.
	120 Bisagras
	60 Picaportes
	250 Calaminas
	30 Tubos Y de 4 pulg.
	60 Campanas de 8 a 4 pulg.
	30 Bolsas de cemento
	40 Tubos PVC x 8 pulg.
	30 Tubos Y de 4 pulg. A 8 pulg.

**RESPONSABILIDAD:**

Municipalidad: Gerencia de Servicios Vecinales y Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Para la Administración. - Instituciones Educativas Particulares (Colegio Max Uhle, Mendel)
 Iglesia Católicas y No Católicas

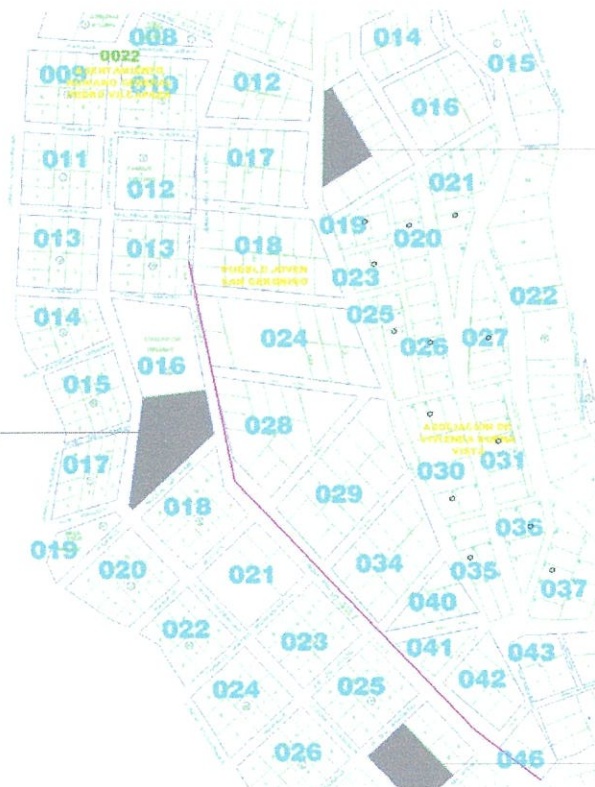
ZONIFICACIÓN DE ALBERGES POR SECTORES:**A) PPIJ VILLA DEL TRIUNFO.**



D) PP.JJ. PEDRO VILCAPAZA:



ALBERGUE



ALBERGUE

ALBERGUE

ANEXO

ACCIONES DE RESPUESTA

I.- APERTURA DE VÍAS. -

1.- Identificar o seleccionar principales vías o troncales, que deben ser si o si habilitadas

1.1. Las vías del distrito que deben ser habilitadas inmediatamente de sucedido el evento son:

- Av. Fernandini,
- Variante de Uchumayo,
- Av. Brasil (P.T. de P. de Camarones), Av. Progreso (P.T. Huaranguillo), Av. Sánchez Trujillo (P.T. A. de Amados), Av. Alfonso Ugarte (P.T. Tío Chico).
- Vía principal del J.M. Arguedas, P.J. 28 de Julio, AVIS Corazón de Jesús, P.J. Pedro Vilcapaza y P.J. 7 de Junio.
- Vía Principal del P.T. Pasos del Señor, P.J. Chiriguana, P.J. Víctor Maldonado, P.J. J.M. Arguedas y P.T. Alto de Amados

2.- Qué personal (quien), con que (maquinaria), como (procedimiento) y en qué tiempo se debe habilitar las vías ya identificadas, anteriormente.

Quien: Sr. Néstor Veliz Frisancho Servicios Vecinales

Como: Activar convenios con contratistas de maquinaria y disponer la apertura de vías en coordinación con la Policía de Tránsito. Poner en funcionamiento los recursos de la Municipalidad.

En qué tiempo: En 8 horas

3.- Lista de Contratistas:

- ASTROSOL

RUC: 20607364533

Representante Legal: Armando Morales Pacuri

DNI: 30674094

Teléfono: 411552

Celular: 95-9-998587

Dirección: Cerro Verde M-03, Uchumayo

Correo Electrónico: amp_armando@hotmail.com

4.- Combustible:

- El abastecimiento se hará en los Grifos de Tahuaycani, Alto de Amados, Av. Fernandini y Clemens y otros de la Variante de Uchumayo, en caso de emergencia se dotará del combustible necesario.

II.- RECURSOS DISPONIBLES

2.1. Maquinaria

EQUIPO	MODELO	ANTIGUEDAD	ESTADO	UBICACIÓN
Camioneta PGK-562	Pick Up Toyota- Carga útil 1380 kg.	1995	Operativa	Estadio Municipalidad
Camioneta PGK-524	Pick Up Toyota - Carga útil 1490 kg.	1995	Operativa	Estadio Municipalidad
Camioneta 00-3044	Nissan doble cabina- Carga útil 0.750 Kg	1992	Operativa	Estadio Municipalidad
Tanque Cisterna	Volkswagen, color blanco, Placa EGA-129 y de 35 m3	-.-	Operativo	Estadio Municipalidad
Volquete 15 m3	Volvo	1970	Operativo	Estadio Municipalidad

2.2 Insumos

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN
Combustible	Gls	500	Grifo Alto Amados
Combustible	Gls	500	Grifo Tahuaycani
Combustible	Gls	500	Grifo Clemente
Combustible	Gls	500	Grifo Fernandini

2.3 Equipos y Herramientas

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN
Barretas	und	10	Almacén de DC
Botas	pares	101	Almacén de DC
Botas	und	46	Almacén de DC
Machetes	und	9	Almacén de DC
Guantes de cuero	pares	13	Almacén de DC
Guantes de jebe	pares	30	Almacén de DC
Hachas	und	2	Almacén de DC
Picos	und	36	Almacén de DC
Ponchos impermeables	und	133	Almacén de DC
Grupos Electrógenos	und	1	Almacén de DC
Motobomba	und	1	Almacén de DC



INFORME N° 00516-2022-AGRD-SGOPHUYC-GDU-MDS

DE : ACHAHUI MENDOZA JEFERSON SMITH
JEFE DEL AREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

PARA : MONTAÑO ENRIQUEZ JOSE MIGUEL
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

ASUNTO : APROBACION DE PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS 2022-2023

FECHA : SACHACA, 30 de Octubre del 2022



Por medio del presente informo a Usted lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba el lineamiento para la formulación y aprobación de los planes de contingencia y señala en su numeral 5.3.3., que el Plan de Contingencia Local, es aprobado por el Alcalde Provincial, Distrital, mediante documento normativo según corresponda, con la finalidad de brindar atención a la población ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, promoviendo la articulación entre la municipalidad distrital y la municipalidad provincial o el nivel regional en cuanto corresponda, por tanto esta Área de Gestión de Riesgo de Desastres, a elaborado el Plan de Contingencia por lluvias intensas 2022 - 2023 Distrito de Sachaca.

En tal sentido remito a su despacho, **el PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS 2022- 2023, DISTRITO DE SACHACA**, solicitándole sea elevado al despacho de Alcaldía para su aprobación con Resolución de Alcaldía. Posterior a la aprobación deberá ser remitido en copia a las siguientes instancias: Gobierno Regional Arequipa, Municipalidad Provincial Arequipa, Instituto Nacional de Defensa Civil, Primera Fiscalía de Prevención del Delito y publicado en la pagina oficial de la Municipalidad Distrital de Sachaca para conocimiento publico. Se adjunta al presente dos ejemplares del Plan.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. Jefferson Achahui Mendoza
Jefe del Área Gestión de Riesgo de Desastres

INFORME N.º 543 – 2022 – GDUI - MDS

A : Sr. Emilio Díaz Pinto
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca

DE : Ing. José Miguel Montaña Enríquez
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura

ASUNTO : Plan de contingencia por lluvias intensas

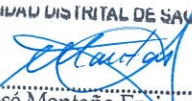


FECHA : Sachaca, 02 de diciembre de 2022

SIGGO 8297

Por medio del presente remito a vuestro despacho el Informe N° 516-2022-AGRD-SGOPHUYC-GDUI-MDS sobre EL PLAN DE CONTINGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS 2022-2023, DISTRITO DE SACHACA para su aprobación.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines del caso.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Ing. José Montaña Enríquez
Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
CIP.77295 - CGP126

c.c Archivo